

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
7 DE ABRIL DEL 2026**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISAAC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 7 de abril de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

con gusto, Diputada Presidenta. Le informo que se registraron 33 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. Asimismo, le informo, Diputada Presidenta, que solicitaron permiso para faltar a esta sesión la Diputada María Francisca Antonio Santiago, la Diputada dulce Belén Uribe Mendoza y el Diputado Oliver López García. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Pedirle a todas y todos los asistentes guarden silencio, por favor. Se abre la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 7 de abril de 2026.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Presidenta, solicito que se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado vicepresidente. Está a consideración del pleno la propuesta del Diputado Isaac López López en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de este pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 31 de marzo de 2026 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de no existir ninguna objeción, en votación económica pregunto si se aprueban. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 18 de noviembre de 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Efeméride presentada por la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Tania Caballero Navarro.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Muchas gracias. Buen día, con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros legisladores y a quienes no siguen a través de las diferentes plataformas de este Honorable Congreso del Estado. Manuel García Vigil fue un oaxaqueño que vinculado a diferentes movimientos políticos, llegó a ser Diputado federal en 1916. Participó como parte de los mandos fundadores del Partido Liberal Constitucional y en esa calidad fue considerada por las autoridades militares de Oaxaca para representar un distrito de la mixteca en el Congreso constituyente de Querétaro. De esta forma, integró el Congreso Federal y posteriormente fue designado candidato para la gubernatura de nuestro Estado de Oaxaca. Efectuada las elecciones y una vez ratificado como gobernador en nuestra entidad, dado que recientemente había concluido un largo periodo de la revolución mexicana, advirtió la necesidad de una reforma Constitucional profunda, que fuera acorde a las reformas de la Constitución federal. Por ello, remitió una iniciativa Constitucional a la legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que inició sus funciones a finales de noviembre de 1920, tomando gran parte del texto de la iniciativa del Gobernador en turno, el Congreso oaxaqueño se apresuró a integrar las comisiones de trabajo, destacando la Comisión de puntos Constitucionales integrada por dotados juristas oaxaqueños para redactar el proyecto de Constitución estatal, misma que fue armonizada conforme a los principios y contenidos de la reforma general a nivel federal y así las cosas en el mes de marzo de 1921 los Diputados Manuel Aguilar Salazar, Pedro Camacho y Agustín Castillo presentaron al pleno de la Cámara el proyecto de la reforma a la carta Constitucional del Estado de Oaxaca, cuya propuesta inicial contaba con 96 artículos. Actualmente, nuestra Constitución tiene 142 artículos y, al igual que 104 años, recientemente se han realizado reformas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

de trascendencia, por ejemplo, en marzo de 2025, una histórica reforma referente al poder judicial convirtiéndose en nuestro estado en pionero en armonizar la ley fundamental para armonizar con la reforma federal. Con esta estructura se introduce la elección popular de jueces y magistrados en 2027. Sobre la revocación de mandato también para reglamentar esta revocación de la persona titular de la gubernatura permitiéndose a la ciudadanía decidir la continuidad o la pérdida de confianza y también recientemente en materia de transparencia y combate a la corrupción que tuvo como objetivo reconfigurar el sistema estatal, dando paso a la reforma que permitió la emisión de una ley estatal que es base de la ley de transparencia, acceso a la información pública con sentido social y buen gobierno del Estado de Oaxaca, generando así un renovado sistema Constitucional de competencia en materia de transparencia y combate a la corrupción. De esta forma, de un análisis de 104 años de su aprobación en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Oaxaca el 4 de abril de 1922, es trascendental profundizar en los cambios necesarios para que el marco Constitucional oaxaqueño se siga fortaleciendo con diálogo y con trabajo en ejes prioritarios como el campo, la salud, la igualdad y que responda a las necesidades y retos de la sociedad oaxaqueña, sus pueblos y sus comunidades. Compañeras y compañeros legisladores, en este aniversario de la carta fundamental de nuestro Estado, es preciso que los acuerdos, el diálogo, la profesionalización, el sentido común y la transparencia nos distingan como representantes populares y dignifique hemos cada día la tarea para la cual fuimos elegidos por el pueblo de Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Efeméride presentada por las Diputadas, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Muchas gracias. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público en galerías y quienes no siguen a través de las diferentes plataformas. Hoy, nos reunimos para conmemorar una fecha de gran relevancia nivel mundial, el día internacional de la salud, una ocasión que nos invita, no sólo a reflexionar, sino también a actuar en favor de uno de los derechos más fundamentales del ser humano, el derecho a la salud. La salud, no es únicamente la ausencia de enfermedades, es un estado de bienestar físico, mental y social. Es la posibilidad de vivir plenamente, de desarrollarnos, de soñar, de construir un futuro. Sin salud, cualquier proyecto de vida se ve limitado. Con ella, en cambio, todo parece posible. Pero hablar de salud, también es hablar de responsabilidades, la alta responsabilidad de los gobiernos para garantizar sistemas de salud justos y eficientes, la de las instituciones de brindar atención humana y profesional, pero también la responsabilidad de cada uno de nosotros. Cuidar de nuestra salud, implica adoptar hábitos que fortalezca nuestro cuerpo y nuestra mente, una alimentación balanceada, la práctica de actividad física, el descanso adecuado y el cuidado de nuestra salud emocional en un mundo donde el estrés, la ansiedad y la presión social son cada vez más comunes. Hoy, más que nunca, después de las experiencias que ha vivido el mundo en los últimos años, comprendemos que la salud es un bien colectivo. Lo que le puede afectar a una persona le afecta a todos. Por esto mismo, la solidaridad, la empatía y conciencia social son elementos esenciales para construir una sociedad cada vez más sana. En este día, no sólo recordamos la importancia de la salud, sino hagamos el compromiso con ella, el compromiso de informarnos, el compromiso de prevenir, de cuidar de nosotros mismos y de nuestros seres queridos, porque la salud no es un privilegio, la salud es un derecho y defenderla es tarea de todas y todos. Gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Muchas gracias, Diputada. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Muy buenos días. Con el permiso de la mesa directiva compañeras y compañeros Diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos ve. Hoy, recordamos el 9 de abril de 1915, fecha que transformó la historia laboral en México. Ese día, el general Álvaro Obregón, con la autorización de Venustiano Carranza primer jefe del ejército Constitucionalista, expidió el decreto que estableció por primera vez el salario mínimo para los jornaleros mexicanos. Aquel decreto, nació en medio de la revolución mexicana como respuesta contra la explotación, la desigualdad y el abandono que padecía la clase trabajadora de ese entonces. Las causas obreras, campesinas y jornaleros siempre han acompañado los movimientos libertarios en nuestro país y su reconocimiento ha sido fruto de decisiones políticas, de visión de Estado y de compromiso con el pueblo. Hoy, más de 100 años después, ese mismo espíritu vive la cuarta transformación, donde el salario vuelve a entenderse como un derecho y no como una concesión de los patrones hacia los trabajadores y, es precisamente en el mandato de la doctora Claudia Sheimbaum Pardo que se protegió al salario mínimo estableciendo que su incremento anual no podría estar por debajo de la inflación, forzando así el carácter progresivo de este derecho social. A ello, se suma el incremento de este año que elevó el poder adquisitivo de millones de trabajadoras y trabajadores en beneficio de sus familias, pero hay que decirlo, durante muchos gobiernos neoliberales se opusieron

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

rotundamente a mejorar los salarios, argumentando que se provocaría inflación y una crisis nacional. Las evidencias recientes han demostrado que eso era una farsa. Hoy, con la cuarta transformación, los incrementos al salario no sólo han mejorado el ingreso laboral, también han contribuido a reducir la pobreza y la desigualdad de nuestro país bajo los principios del humanismo mexicano, hoy se tienen derechos laborales progresivos, justicia laboral e igualdad sustantiva en el trabajo. Desde esta tribuna, el Congreso del Estado tiene la responsabilidad de seguir respaldando las reformas que han impulsado el salario digno, porque legislar en esta materia es legislar en pro de las familias y el bienestar de nuestro pueblo. Muchas gracias. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputado. Antes de continuar con el orden del día, esta mesa directiva saluda a la representante de la comunidad el Macahuite de Santa María Tonameca, Susana Teófila Arellanes López. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción II del artículo 688 del Código Familiar del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona segundo párrafo al inciso a) recorriendo en su orden el subsecuente del artículo 108 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

con la venia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca. En este Congreso de nuestro Estado, cada vez que recibimos una minuta del Congreso de la unión, ejercemos una función Constitucional, de mayor relevancia, ya que participamos en la definición del marco jurídico fundamental que rige toda la nación mexicana. Ésa responsabilidad exige reglas claras y procedimientos definidos. Hoy, nuestro marco normativo establece de manera general como deben turnarse los asuntos a las comisiones. Existe orden, método y estructura. No obstante, cuando se tratan de minutas federales, ese procedimiento no se encuentra expresamente regulado. Las minutas federales requieren un tratamiento preciso, inmediato y especializado, ya que se trata de decisiones que inciden directamente en la organización del Estado mexicano y en los derechos de las personas. Así también, en el equilibrio de los poderes. Por ello, la iniciativa que hoy se presenta propone una solución concreta, directa y funcional. Se establece que toda minuta que proviene del Congreso de la unión deberá publicarse previamente en la Gaceta parlamentaria, garantizando el principio de máxima publicidad. Las y los legisladores deben conocer con oportunidad el contenido que se somete a su consideración. La ciudadanía también debe tener acceso a esa información. Acto seguido, la presidencia de la mesa directiva realizará el turno mediante oficio a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Con esta reforma se elimina la incertidumbre, se establece el procedimiento claro y se fortalece la legalidad interna del Congreso y se asegura una respuesta oportuna al poder legislativo local frente a las reformas Constitucionales federales. Las reglas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

internas son la columna vertebral de cualquier institución democrática. Cuando las reglas son claras, las decisiones son legítimas y cuando hay certeza hay confianza. Así también, cuando hay orden hay resultados. Esta iniciativa no busca, busca la funcionalidad, también se busca así modificar el fondo del proceso Constitucional, busca garantizar que el proceso se realice con orden, con transparencia y con responsabilidad. Como presidenta de la Comisión permanente de estudios Constitucionales, asumo con seriedad la tarea de fortalecer los mecanismos que nos permitan cumplir con nuestra función Constitucional. Oaxaca requiere de instituciones sólidas, de procedimientos claros y de decisiones responsables. Por ello, esta reforma avanza con una dirección al fortalecer nuestro marco normativo y garantizar que este Congreso esté a la altura de la responsabilidad Constitucional. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Benjamín. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXII del artículo 7 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Niño Hernández.

El Diputado Francisco Javier Niño Hernández:

con la venia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, cibernautas que nos siguen en los medios digitales y personas que se encuentran en galerías. La

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

educación no cambia el mundo, cambia las personas que van a cambiar el mundo. Freire. Educar para transformar en esencia, ese conocimiento, la llave para dejar de aceptar las cosas como son y empezar a construirlas como deberían ser. Ese lema surge de que la educación no debe de ser un simple proceso de transmisión de datos, sino una herramienta de cambio social e individual. La Constitución federal local prioriza uno de los derechos humanos fundamentales como lo es la educación, la cual se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, tenderá a la mejora continua del proceso de enseñanza y un aprendizaje. Por otra parte, el párrafo vigesimoprimer de la Constitución federal del artículo cuarto establece que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, inclusión e igualdad. Asimismo, la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su párrafo cuadragésimo cuadragésimo primero del artículo 12 cita que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad y se promoverá una cultura de movilidad sustentable. Asimismo, las autoridades adoptarán las medidas necesarias para asegurar el ejercicio de este derecho, especialmente en el uso del espacio vial en condiciones de equidad, así como garantizar el respeto de los derechos de los ciudadanos más vulnerables, el cual se da adecuado a las necesidades sociales y ambientales del Estado. El observatorio estatal de lesiones en Oaxaca en coordinación con el Consejo para la prevención de accidentes de los servicios de salud de Oaxaca enfocado en mejorar la seguridad vial, reducir accidentes y promover la salud pública reporta que la segunda causa de muerte entre adolescentes y jóvenes son al conducir un vehículo, porque no conocen el reglamento de tránsito, no usan el cinturón de seguridad, utilizan el celular conduciendo, exceden los límites de velocidad, conducen en estado de ebriedad no respetan el paso peatonal. Además, estadísticas del Inegi en 2024 Oaxaca registró 4825 accidentes en diferentes vialidades, reflejándose 2000 incidencias en accidentes de colisión con vehículo absoluto y 1379 con motociclistas manteniendo una estadística permanente. La seguridad vial no debe ser vista como una serie de reglas punitivas, sino como un derecho humano fundamental vinculado a la vida y a la integridad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

física. La implementación del fomento de los principios básicos de seguridad y educación vial en nuestra ley estatal de educación, es una medida de prevención urgente. Desde la raíz, el comportamiento vial es un hábito social. Si enseñamos a un niño a respetar el paso peatonal hoy, no tendremos que multar un adulto mañana. Con ello, habrá una mayor reducción de tragedias, los hechos de tránsito son una de las principales causas de muerte entre jóvenes en nuestro estado, no son accidentes, son eventos evitables mediante el conocimiento y el interés. La educación no puede limitarse a las paredes del aula ni a las páginas de un libro de texto, debe ser una herramienta para la supervivencia, y la convivencia en espacios públicos. Históricamente, hemos visto la seguridad vial como un trámite para obtener una licencia una serie de multas para corregir conductas. Es momento de cambiar ese paradigma, debemos integrar la seguridad vial en nuestro sistema educativo. Educar para la seguridad vial es educar para la libertad, porque no solamente quien conoce el riesgo y respeta la norma es verdaderamente Libre al transitar en un camino sin temor. No se trata sólo de señales de tránsito,, se trata de formación ciudadana. Al reformar esta ley para incluir estos principios estamos atacando 3 frentes críticos: preservación de la vida, cultura del respeto y autonomía segura. Esta reforma propone lo siguientes pilares para fomentar la seguridad vial, la cual se basa en los 4 ejes fundamentales: transmisibilidad, enfoque de movilidad sostenible, simulación y práctica además el concepto de delito vial ante un accidente, toda vez que es crucial transmitir al educando los tipos de responsabilidad que en consecuencia puede tener ante un siniestro como una responsabilidad civil o penal. Por ello, es importante. Es pasar de una cultura del accidente a una cultura de la prevención consciente, enseñar a los niños es transformar su vida, porque en ellos aprender lo que ven y lo que escuchan toda vez que es crucial para concientizar un delito vial ante un accidente. Es cuanto.

(Voces Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Gracias, Diputado. Servicios parlamentarios, tomen nota por favor. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez y el Diputado Israel López Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se modifica la denominación de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca para quedar como Ley de Tránsito, Vialidad y Seguridad Vial del Estado de Oaxaca, además se REFORMAN las fracciones I, II, III y IV del artículo 2, e I artículo 3; el primer párrafo del artículo 6, el artículo 9, el primer párrafo del artículo 10, el artículo 18, el primer párrafo y la fracción III del artículo 19, e I primer párrafo del artículo 20, e I artículo 21, el artículo 22, la fracción I del artículo 24, el artículo 29, el artículo 30, el artículo 33, las fracciones IX y X del artículo 36, el último párrafo del artículo 45, el artículo 47, e I artículo 55, e I artículo 75, e I artículo 78, artículo 85 y la fracción I del artículo 94; SE ADICIONAN e I artículo 18 BIS, e I artículo 23 BIS, las fracciones VI y VII al artículo 24, el capítulo III BIS denominado "DE LA JERARQUÍA DE MOVILIDAD", con sus artículos 27 BIS, 27 TER, e I 29 BIS; los artículos 30 BIS y 30 TER, la fracción XI del artículo 36, e I segundo párrafo del artículo 37, el artículo 83 BIS, e I capítulo IX BIS denominado "DE LOS SINIESTROS DE TRÁNSITO", con sus artículos 83 TER, 83 QUATER, 83 QUINQUIES, 83 SEXIES, 83 SEPTIES, 83 OCTIES y 83 NONIES; el capítulo XIII BIS denominado "BASES DE DATOS DE SEGURIDAD VIAL DE TRÁNSITO" y el artículo 91 BIS, todos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta según promovente, sí, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el inciso f), se adiciona el inciso g) recorriendo la subsecuente a la fracción XIX del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Tania López López.

La Diputada Tania López López:

Presidenta, le solicito respetuosamente instruye a la dirección de informática la proyección de un video.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Claro que sí, por favor apóyenos con un video.

(Se difunde video)

Voz en off: la aportación de los investigadores de salud pública ha sido significativa en los últimos años, en particular en la época de la pandemia gracias al desarrollo de técnicas moleculares hubo una aportación significativa para diagnosticar y tratar a los pacientes con covid. Mi nombre es Eduardo Lorenzo Pérez Campos su profesor investigador del tecnológico nacional de México. Nosotros estamos muy interesados en apoyar una iniciativa de un proyecto de ley para que existan apoyo de los investigadores. Tenemos aproximadamente 5000 jóvenes en el estado que necesitan ser apoyados para que puedan tener posgrados y puedan tener premios en investigación. Las principales dificultades que enfrenta un investigador es contar con recursos, no sólo recursos físicos sino también humanos, personal y jóvenes que quieran involucrarse en la investigación. Es necesario tener más investigadores, más jóvenes que se dedican en la investigación para que el Estado y el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

país tenga un desarrollo tecnológico y sustentable para los próximos años. Actualmente, aproximadamente el 41 por ciento de las investigadoras en el Estado de Oaxaca son del mismo sistema nacional de investigadores. Sin embargo, las jóvenes que están estudiando los posgrados alcanzan cerca del 51 por ciento eso quiere decir que hay una diferencia del 10 por ciento. Esto va a dar como resultado que dentro de unos años tengamos muy buenas investigadoras en el país y seguro van a tener otro tipo de enfoques para el desarrollo no sólo de la comunidad sino de la ciencia en México.

Montserrat Morales Mesinas, primer lugar del premio estatal de investigación 2026:

Para mí, ganar el primer lugar del premio estatal de investigación ha sido el mayor logro en toda mi carrera. Asimismo, este trabajo no sólo es mío, es parte de un trabajo multidisciplinario, nosotros como investigadores solamente nos quedamos dentro de nuestro laboratorio y el hecho de que nos den un reconocimiento es algo importante porque nos motiva a nosotros a seguir participando y a seguir aportando con la investigación en el Estado de Oaxaca. En tiempos anteriores las mujeres no tenían tanta sensibilidad, pero sin embargo, el que poco a poco vayamos abarcando en todas estas cuestiones de investigación nos ha ayudado y nos ha abierto las puertas a nosotras que estamos ahora aquí trabajando en investigación.

Nuria Citlalli Luna Silva:

Ganar el segundo lugar en el premio estatal de investigación en el Estado de Oaxaca en el año 2025 fue un gran incentivo de que las cosas pueden realizarse con estudios colaborativos, con un equipo de trabajo pero sobre todo nos pueda brindar ese reconocimiento para poder impulsarnos a seguir haciendo investigación, clínica del paciente sobre todo para favorecer que nosotros podamos apoyar el diagnóstico y apoyar sobre todo la mejora de tratamientos de nuestros pacientes sobre todo para favorecer que nosotros podamos apoyar el diagnóstico y apoyar sobre todo la mejora de tratamientos en nuestros pacientes. Es de gran relevancia porque pone en el ojo a nivel nacional a nuestro Estado, sobre todo dando a conocer que hay muchos investigadores que desde hace años han estado

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

colaborando y sobre todo dando información. Acercar y difundir la investigación a más personas mediante este reconocimiento o éste premio también brinda que la investigación que se haya realizado pueda llegar a otros ojos que pueda retomar esta investigación y que incluso pueda servir para mejorarla e incrementarla.

Mario Alberto Galindo Méndez:

Pues yo creo que la investigación no solamente en el Estado de Oaxaca ni en México nada más sino a nivel mundial juega un papel primordial, está más que demostrado que los países que invierten en investigación, que invierten en desarrollo son los países que más avanzan así que la investigación debería ser una piedra angular en el desarrollo de cualquier sociedad, pero sin embargo considero que sí es importante mayores aportes en recursos materiales, en recursos económicos, en recursos humanos para un avance en el tema de la investigación así que felicito a quien haya tenido la iniciativa para este premio y yo invito a las autoridades a seguir invirtiendo en el tema de investigación.

Las mujeres son muy apasionadas en la investigación, nos encanta la perfección, el buscar esas líneas que están afectando a nuestra población, a nuestros hijos, nuestras propias mujeres, esa pequeña molécula, esa pequeña proteína, ese mecanismo infeccioso, nos apasiona a las mujeres. Soy Gabriela Tapia Pastrana, investigador en ciencias médicas del hospital regional de alta especialidad de Oaxaca. Uno de los retos más importantes a quien nos hemos enfrentado en Oaxaca los investigadores es que vean que hacemos investigación. Se desconoce mucho que en Oaxaca se hace investigación de primer nivel, ya que nuestros trabajos se publican en el medio internacional. Esta iniciativa es extraordinaria, porque no tengo conocimiento que se esté dando en alguna parte de la República mexicana. Este reconocimiento a la mujer oaxaqueña que hace ciencia, al investigador oaxaqueño que hace ciencia es motivador, porque tenemos el poder de que nos van a voltear a ver y nos van a apoyar y vamos a estar entusiasmados en investigar día a día, con nuevas ideas, nuevas aportaciones para generar conocimiento, porque sabemos que somos visibles,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

también se investigadoras ser científica es un privilegio y aportamos muchas cosas de conocimiento en nuestra nación, en nuestra población oaxaqueña, en el mundo. Amo la ciencia en este laboratorio para Oaxaca, para los oaxaqueños y formó recursos humanos oaxaqueños que eso es lo que más me emociona.

Investigador Eduardo Lorenzo Pérez Campos: es una gran iniciativa, pienso que el caso que ustedes están dando en forma trascendental en todo el país. Considero que todos nos debemos sumar a los esfuerzos de ustedes.

La Diputada Tania López López:

Muchas gracias. Hago mención que en mi intervención, haré referencia a los puntos 10 y 11 y 13 perdón del orden del día. La ciencia siempre vale la pena, porque sus descubrimientos, tarde o temprano, siempre se aplican. Severo Ochoa, Premio Nobel de medicina. Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, amigas y amigos y quienes nos ven a través de las redes sociales. En México, la ciencia y la salud son reconocidas y valoradas como pilares fundamentales desde el desarrollo social. Prueba de ello es que cada año celebramos el día internacional de la mujer y la niña en la ciencia, una de las fechas que nos invita a reconocer el trabajo de mujeres científicas y profesionales que, con su esfuerzo y con su vocación han contribuido significativamente el avance al conocimiento de la salud. Asimismo, conmemoramos el día de investigador científico, una fecha esencial para visibilizar la labor de quienes, desde la ciencia, impulsan soluciones para grandes retos de nuestra sociedad. Esta fecha se celebra el 10 de abril en homenaje al nacimiento del doctor Bernardo Yuste y Premio Nobel de medicina y referente de la comunidad científica latinoamericana, cuyo legado resalta la trascendencia del trabajo de las y los investigadores. Es por lo anterior, que con el firme propósito de hacer visible las aportaciones de hombres y mujeres de ciencia en el Estado de Oaxaca se propone declarar el día 15 de abril de cada año como el día de investigador científico en la salud en el Estado de Oaxaca e instituir mediante convocatoria el reconocimiento público a la trayectoria en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

la investigación e innovación científica en salud en el Estado de Oaxaca a entregarse cada año. Esta celebración representa la base sólida con las nuevas generaciones que le apuestan a la investigación en la salud, así como niñas y niños acercarse al mundo de la ciencia, de la medicina y la investigación. Cabe destacar que, actualmente, en ningún estado de la República mexicana se otorga un reconocimiento público a esta naturaleza en el ámbito de la investigación en la salud. Por ello, esta propuesta coloca a Oaxaca a la vanguardia, reconociendo e impulsando la labor y trayectoria que, día a día, realizan mujeres y hombres oaxaqueños quienes fomentan la investigación en la salud en todos los sectores. Es fundamental contar con un día especial para destacar la excelencia, pero más aún, los logros científicos en salud que se traducen en beneficios reales para la población oaxaqueña mediante el desarrollo de nuevos métodos para prevenir, combatir con eficiencia las diferentes enfermedades que afectan a nuestra sociedad. Desde aquí, expreso mi profundo agradecimiento a la licenciada Kristel Gómez Navarro, directora de enseñanza y calidad de los servicios de salud por su acompañamiento permanente en la construcción de esta propuesta. Asimismo, a las y los investigadores que son el corazón de esta iniciativa, porque la ciencia es la herramienta poderosa de transformación social. Hoy, nos corresponde impulsar el talento de las oaxaqueñas y los oaxaqueños para construir el bienestar de la humanidad a través de la investigación científica. Es importante hacer reconocer a las y los oaxaqueños que, día a día trabajan en los laboratorios para tener mejor salud para Oaxaca. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Tania. Preguntarle si me puedo sumar a sus iniciativas. Respecto al. El listado en el décimo punto del orden del día se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. De acuerdo al décimo tercer punto del orden del día, se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos primero y segundo, así como, las fracciones V I y VII del primer párrafo del artículo 390; y se adicionan las fracciones I, II y III, recorriéndose e n su orden las subsecuentes, al primer párrafo del artículo 390, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Iván Osael Quiroz Martínez.

El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:

con su venia, presidenta. Muy buenos días a todas y todos. Ya en diversas ocasiones hemos debatido la situación de Oaxaca en materia de seguridad pública el cual coloca a nuestro Estado como el quinto más seguro del país. Sin embargo, la percepción de la ciudadanía es de inseguridad. Por ello, el análisis legislativo tiene que concluir con iniciativas que fortalezcan a temas que le duele ni preocupan a nuestra gente. La estadística delictiva en la identidad posiciona los delitos patrimoniales entre los de mayor incidencia, sin contar que también está entre los delitos que menos se denuncia y, con ello, quedan enterrados en las cifras negras. Por lo anterior, esta iniciativa pretende que la investigación y persecución de los delitos patrimoniales no se agota con la sanción del autor material que des apodera a la víctima de sus bienes, sino que debe avanzar también a quienes, con posterioridad al hecho delictivo, contribuyan a consolidar, facilitar la circulación de objetos de procedencia ilícita. En cualquier modelo económico, la oferta y la demanda determinarán el precio y la cantidad de los bienes en el mercado y, sin duda alguna, el mercado negro no es la excepción, ya que mientras exista un gran número de compradores con deseos de adquirir a bajo precio la oferta tiende a ir en aumento y con ello el aumento de delitos como el robo a casa habitación, el asalto, etc. Lo que pretende esta iniciativa es atacar el problema de raíz. Obviamente bajo el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

entendido de que la concientización de los compradores se torna compleja o hasta imposible, es importante recurrir al combate de los vendedores. Por lo anterior, se propone expresamente la siguiente reforma al código penal de nuestro Estado, específicamente el artículo 390 en el que se estaría aplicando una sanción de 3 meses a 3 años de prisión y multa de 50 a 500 veces la unidad de medida y actualización vigente al que, primero, adquiera, reciba, o sea, distribuya o enajene bienes que procedan de un delito y con conocimiento de esta circunstancia. Segundo, oculte, altere, modifique o suprima los medios de identificación de dichos bienes con la finalidad de dificultar la identificación del mismo. Tercero, realice de manera habitual actividades de compra venta, distribución de bienes usados sin acreditar su legítima procedencia cuando por circunstancias del caso pueda inferirse razonablemente su origen ilícito. Queda a su consideración, compañeras y compañeros, ya que desde mi perspectiva y observación esta iniciativa puede contribuir de manera significativa a la estrategia de seguridad planteada por nuestro presidente y por nuestro gobernador. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Diputado Iván, si permite que se adhieran a su iniciativa. Servicios parlamentarios tome nota por favor. Sí, gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos transitorios tercero, cuarto y quinto al Decreto 737 aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo a la fracción XXV del artículo 45 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Cruz Merlín.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Con su venia, presidenta. Compañeros de la mesa, muy buenos días al pueblo de Oaxaca. Compañeras y compañeros Diputados, a todos quienes nos acompañan hoy en galerías, a nuestras vecinas y vecinos de la barra Navidad, bienvenidos a esta, su casa del pueblo. Hoy, subo a esta tribuna para hablar de un problema que muchos oaxaqueños han vivido o conocen de cerca, la extorsión telefónica. Todos hemos escuchado historias llamadas que llegan en cualquier momento con amenazas, con engaños, generando miedo en las familias y, muchas veces, afectando su patrimonio, pero hay algo aún más grave, una parte importante de estas llamadas no se hace desde la calle, se hace desde centros penitenciarios, es decir, desde espacios que deberían servir para la reinserción social, se siguen cometiendo delitos y esto no lo decimos al aire, existen diagnósticos y datos que señalan que estas prácticas ocurren y que los mecanismos actuales no han sido suficientes para frenarlas. Por eso, esta iniciativa propone algo claro y necesario, fortalecer la seguridad en los centros penitenciarios mediante el uso de tecnología. Estamos planeando que se implementen sistemas que inhiban o bloqueen la señal de telefonía celular dentro de estos espacios

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

o bloqueen para evitar que, desde ahí, se sigan cometiendo delitos como la extorsión. Quiero ser muy clara, no se trata de vulnerar derechos humanos, no se trata de aislar completamente a las personas privadas de la libertad, se trata de cerrar la puerta a la ilegalidad garantizando al mismo tiempo que existan canales de comunicación permitidos por la ley. Esta medida ya ha sido considerada en distintos contextos y responde a una lógica sencilla, prevenir antes que lamentar, porque no debemos esperar a que este problema crezca más en Oaxaca para actuar, hoy, tenemos la oportunidad de hacerlo con responsabilidad, con legalidad y con sentido humano. Esta propuesta también contempla que su implementación sea progresiva y conforme a la disponibilidad presupuestaria para que sea visible y sostenible. Compañeras y compañeros, la seguridad de nuestras familias no puede esperar. Dar este paso es fortalecer nuestras instituciones, proteger a la ciudadanía y enviar un mensaje claro, en Oaxaca, la ley se respeta dentro y fuera de los centros penitenciarios. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Ceci. Se acusa de recibida la iniciativa... Preguntarle Diputada Ceci si permite que se adhieran a su iniciativa. Servicios parlamentarios tome nota por favor. Sí, claro. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VII recorriéndose las subsecuentes del artículo 7 y se adiciona un párrafo al artículo 25 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Se concede el uso de la palabra la Diputada Monserat Herrera Ruíz.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz:

Muy buenos días. Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público presente, medios de comunicación así como a quienes no siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Saludo con mucho respeto a las y los representantes de la Barra de Navidad, bienvenidos a este recinto. Hoy, subo a esta tribuna para hablar de una herramienta de las más poderosas que tiene una sociedad para transformarse a sí misma, la lectura. Leer, no es únicamente una habilidad que se adquiere en la escuela, es una herramienta que permite comprender el mundo, cuestionarlo y participar en él de manera más consciente. Es, en muchos sentidos, la base sobre la cual se construye el pensamiento crítico, la identidad y la libertad de las personas. En Oaxaca, esa tarea adquiere un significado aún más profundo, somos un estado con gran riqueza cultural, lingüística y comunitaria. Aquí, la lectura no sólo forma estudiantes, también preserva nuestras lenguas originarias, transmite saberes ancestrales y fortalece el sentido de pertenencia de nuestras niñas, niños y adolescentes. Esta propuesta, también busca de quienes están frente a un grupo cuenten con mejores herramientas para acercar la lectura a sus estudiantes, porque no toda las niñas y niños aprende de la misma forma y la lectura debe adaptarse a ellos, no al revés. Sabemos que en nuestro estado ya existen esfuerzos importantes para promover la lectura, y programas, acciones y políticas que han abonado a este objetivo, sin embargo, el desafío que hoy enfrentamos es lograr que todos estos esfuerzos no queden dispersos, sino que se integren de manera clara, permanente y efectiva dentro del corazón del sistema educativo. No se trata de hacer más por hacer más, se trata de hacer mejor lo que ya estamos haciendo. Esta propuesta, busca precisamente eso, dar orden, continuidad y fuerzas a las acciones y existentes para que la lectura deja de ser una actividad complementaria y se convierta en una práctica cotidiana en las aulas, con impacto real en la formación de nuestras y nuestros estudiantes, porque cuando una niña o un niño descubre el gusto por leer, amplía sus horizontes, fortalece su voz y encuentran nuevas posibilidades para su

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

futuro. Por ello, someto a su consideración la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción séptima recorriéndose las subsecuentes del artículo 7 y se adiciona un párrafo del artículo 25 de la ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca para fomentar, impulsar y fortalecer el hábito de la lectura dentro de las instituciones educativas. No se trata de duplicar esfuerzos sino de dar una fuerza jurídica y continuidad a las acciones existentes, asegurando que la lectura forme parte del proceso educativo diario, que llegue a todas las niñas y niños y que se haga con enfoque de inclusión, respeto a la diversidad cultural y fortalecimiento de la identidad de nuestros estudiantes. Con estas medidas, se busca que la lectura deja de ser una actividad aislada y se convierta en un instrumento central para el desarrollo cognitivo, crítico, cultural y social de nuestras generaciones futuras, fortaleciendo su formación integral y capacidad de participar plenamente en la sociedad. Hagamos que cada escuela sea un espacio donde los libros no sean una obligación, sino una oportunidad, donde leer no sea una tarea sino un hábito que acompañe toda la vida. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Monse. Adelante Diputada Clarisa.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Presidenta, si puede preguntarle a la promotora si puede sumarme a su iniciativa, por favor.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputada Monse si se pueden sumar a su iniciativa los compañeros, tome nota servicios parlamentarios, Diputado Benjamín también, Diputada Mary Velasco, Diputado Mauro, Diputada Elisa. Bueno, se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena y la Ciudadana Mtra. Elizabeth Lara Rodríguez, Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la COEPRISO para que fortalezca, intensifique y ejecute de manera sistemática las acciones de vigilancia, inspección y sanción sanitaria respecto de los establecimientos dedicados a la purificación, llenado y comercialización de agua para consumo humano, a fin de garantizar el derecho a la salud y al acceso a agua salubre: para el cumplimiento del presente exhorto, la COEPRISO deberá; Primero. Realizar un censo actualizado, público y verificable de los purificadores y máquinas de autodespacho en el estado. Segundo. Implementar un programa permanente de inspección sanitaria conforme a la NOM-127-SSA1-2021 y NOM-201-SSA1-2015. Tercero. Apliquen sanciones que incluyan multas, clausuras definitivas y revocación de licencias a establecimientos con contaminación bacteriana o irregularidades graves. Cuarto. Publicar informes trimestrales sobre la aplicación de medidas de seguridad y sanciones, incluyendo clausuras y revocación de licencias, en los casos de incumplimiento. Quinto. Integren estas acciones en la estrategia del Plan Nacional Hídrico 2024-2030, garantizando fuentes legales bajo la NOM-127-SSA1-2021.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca (FEMCCO), para que, de forma

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

inmediata y en el ámbito de sus atribuciones, dé seguimiento puntual y sin dilaciones a las denuncias presentadas en contra de servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado, y, en consecuencia, proceda a la judicialización de las carpetas de investigación, a efecto de que los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado determinen las sanciones que conforme a derecho correspondan.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Con su venia Presidenta e integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación que hoy se encuentran con nosotros, pueblo de Oaxaca, muy buenos días. El punto de acuerdo que presento responde a una exigencia ciudadana que no puede seguir esperando, que la justicia y el combate a la corrupción deja de ser una promesa y sea una obligación. La fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción es un órgano Constitucional con la obligación jurídica de investigar y perseguir delitos cometidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones bajo el mandato de la Constitución local y las Leyes secundarias. Esta institución debe actuar con prontitud, eficacia y estricto apego a la legalidad. Ese mandato no es opcional, es una obligación jurídica. Hoy, hablo por la gente de Santa Lucía que se atrevió a denunciar a un servidor público y, hasta el día de hoy sigue esperando justicia. Desde esta tribuna, levantó la voz para ponerle nombre y apellido a quien, amparado del poder, decidió traicionar la confianza de la ciudadanía y a pisotear la ley. Hoy, hablo del Diputado Dante Montaña Montero, expresidente municipal de Santa Lucía del Camino y, hoy, Diputado en este Congreso, un hombre que durante su gestión municipal dejó un legado de irregularidades. También violaciones a la ley y actos de violencia política por razón de género, que no pueden ser ignorados. No hablo sólo por hablar, los hechos están documentados. Presidenta, solicito el apoyo para la proyección en pantallas.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

A la dirección de informática y Gaceta parlamentaria pido nos ayuden con una proyección.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Primero, la sala Regional de Jalapa del tribunal electoral del poder judicial de la Federación lo sancionó por violencia política en razón de género contra sus ex regidoras del ayuntamiento de Santa Lucía del Camino. Su nombre, es el primero que apareció en el padrón de violentados de género ante el INE. Segundo, la existencia de un crédito fiscal superior a 3 millones de pesos por evadir cuentas del ISR retenido a extrabajadores del ayuntamiento en 2021. Esta conducta, ha sido señalada como posible defraudación fiscal y es objeto a investigación. Tercero, se encuentra vinculado a proceso en la causa penal 137/2022 ante el juzgado de control del circuito judicial de valles centrales por el delito de ejercicio indebido del servicio público al no haber realizado el acto de entrega-recepción durante su administración municipal 2019-2021. Cuarto, en la fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción existen 2 carpetas de investigación, una con número 239/FEMCO/2023, por el delito de peculado, al haber omitido el pago de dietas a los concejales de su administración. Segundo, la carpeta 283/FEMCO/2020, promovida por el entonces Regidor de obras y otros regidores, donde denunciaron obras que no se ejecutaron y que estaban priorizadas ante el Consejo de desarrollo municipal. Dichas obras debieron ejecutarse con recursos del ramo 33 fondo 3 del ejercicio fiscal 2019. Esto es parte del historial de Dante Montaña, algo inaceptable y, sin embargo, este Diputado sigue ejerciendo su cargo con toda la impunidad de quien cree que el poder lo protege. Usted, Diputado, lástima que no se encuentra, hace guerra sucia, intimida, viola los derechos políticos de las mujeres y este Congreso no puede, no debe ser cómplice de su permanencia en la impunidad. Por lo anterior, exhorto a la titular de la fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción del Estado de Oaxaca a que, de forma inmediata y en el ámbito estricto de sus atribuciones, dé seguimiento puntual a las carpetas de investigación antes mencionadas a efecto de que los órganos jurisdiccionales determinan las sanciones conforme a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

derecho correspondan. El pueblo de Oaxaca que hoy es testigo de esta sesión debe saber que este poder legislativo no actúa como un observador pasivo, este exhorto constituye un instrumento legítimo a la ciudadanía y al pueblo de Santa Lucía que exige rendición de cuentas. Asimismo, quienes se atrean a denunciar estos actos de corrupción merecen una respuesta que esté a la altura de su valentía al denunciar. Soy consciente que, al alzar la voz, puede derivar unas campañas de desinformación y desprestigio hacia mi persona pues ese es el estilo del Diputado al defender lo indefendible. Hoy, asumo ese compromiso y confío en que las instituciones harán lo propio para ejercer justicia al pueblo de Santa Lucía. El mensaje es claro en Oaxaca, nadie que ejerza un cargo público está por encima de la ley ni quien haya sido presidente municipal ni quien hoy es Diputado, nadie, porque con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Es cuanto, presidenta.

(Voces de diversos Diputados que solicitan sumarse al exhorto)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Servicios parlamentarios, tome nota por favor.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Diputada Presidenta, también me sumo al exhorto de la Diputada. Por alusiones personales...

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

No, discúlpenme pero no está a discusión, no le puedo dar la palabra, se va a turnar a Comisión. No está abierta la discusión, sólo para adherirse. Es que no hay discusión Diputado, discúlpeme. Se acusa, no hay ahorita no hay discusión, es una proposición y una exposición que nada más puede hacer la promovente. Discúlpeme. Se acusa adelante, ya están tomando nota, claro que sí. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos, de nuestro Estado para que a la brevedad emitan, aprueben, validen y publiquen su Plan Hídrico Municipal, alineado al Plan Hídrico Nacional para garantizar a la población el derecho humano al agua, su gestión eficiente y la protección de las fuentes de abastecimiento y el acceso a mayores recursos mediante la concurrencia de financiamiento estatal y federal para el desarrollo de infraestructura hídrica sostenible; así como para que, en su caso, promuevan mecanismos de coordinación y vinculación con instituciones de educación superior públicas, a efecto de fortalecer sus capacidades técnicas para la elaboración e implementación de dichos instrumentos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Israel López Sánchez.

El Diputado Israel López Sánchez:

Gracias, presidenta. Muchas gracias Presidenta. Compañeras, compañeros, con el permiso de la mesa directiva, medios de comunicación y público que nos acompaña. El agua, es esencial para la vida, pero su escasez se ha vuelto uno de los problemas más recurrentes de nuestros pueblos. La falta de agua para uso humano cada día se agrava a medida que la población crece, la demanda aumenta. Esta situación impactó directamente en la salud, en la economía y en la vida cotidiana de miles de oaxaqueñas y oaxaqueños, particularmente en aquellas comunidades donde el acceso al agua es limitado o intermitente. Además, la contaminación, la sobreexplotación de acuíferos, infraestructuras hídricas deficientes o insuficientes, la falta de aplicación de políticas públicas de gobiernos anteriores así como una escasa aplicación de la cultura de agua genera el problema de la baja disponibilidad de agua y su baja calidad. Sólo por mencionar un ejemplo, el sistema de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

conducción y distribución de agua en la zona metropolitana de Oaxaca es de aproximadamente 900 kilómetros donde más del 80 por ciento de su longitud ya superó su vida útil al grado de requerir reemplazo en su mayor parte. Esta realidad nos deja claro que no se trata únicamente de infraestructura, sino de un reto estructural que exige planeación, organización y una visión de mediano y largo plazo. Reconocemos también el impulso del gobierno de la primavera oaxaqueña que encabeza el ingeniero Salomón Jara Cruz por abatir el rezago en materia de infraestructura en materia de agua potable y saneamiento. En este contexto, presentamos esta proposición con punto de acuerdo para que esta soberanía exhorta a los 570 Ayuntamientos de nuestro Estado que, a la brevedad, elaboren, presenten y validen su Plan hídrico Municipal ante la Comisión Nacional del agua. Éste instrumento de planeación permitirá que se programen recursos para los próximos 5 años en cada localidad del Estado con acciones que permitan resolver la problemática de sus sistemas de agua. Asimismo, les facilitará el acceso mayores recursos a través de la concurrencia de financiamiento estatal y federal para el desarrollo de infraestructura hídrica sostenible. De igual forma, se plantea que, en su caso, promuevan mecanismos de coordinación y vinculación con instituciones de educación superior públicas a fin de fortalecer sus capacidades técnicas para la elaboración e implementación de dichos instrumentos con el objetivo principal de garantizar el derecho humano al agua en cantidad y calidad suficientes. Asegurar la sostenibilidad de nuestros recursos y fomentar un manejo adecuado responsable del agua en todos sus usos tal y como lo menciona nuestra presidenta la doctora Claudia Sheimbaun Pardo en su Plan Nacional hídrico 2024-2030. Por ello, resulta indispensable la elaboración de un plan hídrico municipal que nos permita identificar necesidades reales, priorizar obras, proyectar la demanda futura y construir una cartera de proyectos técnicamente viable que responda a las condiciones de cada municipio. Que un municipio cuente con un plan hídrico municipal puede entenderse como la llave para mayores recursos, permitiendo potenciar las capacidades municipales para garantizar el derecho humano al agua y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. En ese sentido, es importante destacar que de acuerdo con la Comisión Nacional del agua a la fecha únicamente 233 municipios han

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

presentado su plan hídrico municipal lo que representa alrededor del 40 por ciento del total del Estado. El acceso al agua no puede depender de la improvisación, sino de la planeación, la actuación es contundente, sin planeación no hay proyectos viables, sin proyectos viables no hay financiamiento y sin financiamiento no hay solución al problema del agua. Hoy, tenemos la oportunidad de hacer lo correcto, planear para garantizar un futuro con agua para todas y todos. Es cuanto, presidenta.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputado vicepresidente.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

27 votos a favor y cero en contra, Diputado vicepresidente.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acuerda inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca el nombre del: "INSTITUTO TECNOLÓGICO DE OAXACA", como reconocimiento a su invaluable contribución al desarrollo educativo, científico, tecnológico y social del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Con la venia de la presidencia. Saludo con afecto a los Diputados que integramos esta legislatura. También mi reconocimiento a los medios de comunicación que hoy nos acompañan. Distinguidos invitados que también están aquí en el recinto. Señoras y señores. Hoy, hago uso de esta tribuna para exponer un asunto de reconocimiento de naturaleza muy noble, la historia de un pueblo se forja con estudio, con disciplina y conocimiento. Por eso, quiero poner a su consideración que este Honorable Congreso inscriba con letras de oro en nuestro muro de honor el nombre del Instituto Tecnológico de Oaxaca. Hablar del Tec de Oaxaca de remontarnos a 1967 en la ex hacienda de Aguilera donde se colocó la primera piedra de un proyecto que, con el tiempo, se convirtió en referente de la ingeniería en nuestro estado. Son más de 5 décadas formando talentos, pero sobre todo son más de 60 generaciones que han contribuido a transformar la vida productiva y social de Oaxaca. Reconocer al Instituto es un acto de justicia. Hoy, más de 7000 estudiantes se preparan en áreas de ciencias de datos o energías renovables y lo hacen con resultados que trascienden fronteras, como quedó demostrado en el Infomatrix 2025. Las letras de oro representan el mayor

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

reconocimiento que se otorga a quienes impulsan su desarrollo desde el conocimiento. Honrar al Instituto también nos obliga a mirar con honestidad nuestro propio muro de honor, porque si aspiramos a hacer justicia, esta debe ser completa, aún tenemos la deuda pendiente con la memoria y con la educación de México. Siguen ausentes 2 figuras fundamentales de nuestra historia, Andrés Bello y José Vasconcelos, 2 oaxaqueños universales que, desde la palabra y el pensamiento, ayudaron a construir la identidad cultural de nuestro país. Si hoy reconocemos la excelencia académica del Instituto Tecnológico, también debemos restituir el lugar que le corresponde a quienes formaron generaciones enteras desde la construcción de ideas. La política cuando se ejerce con altura es congruencia y es memoria. No podemos apostar por el futuro que representa el Instituto Tecnológico de Oaxaca sin reconciliarnos plenamente con el legado de nuestros grandes pensadores. Inscribir al tecnológico en este recinto es reconocer lo que hemos construido y apostar por lo que podemos llegar a hacer. Hagamos de este muro un reflejo fiel de nuestra historia, completa y sin omisiones. Honramos hoy al Instituto y asumamos el compromiso de saldar lo que aún está pendiente. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Casique. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección General del Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en Oaxaca (SICT), Ing. Gilberto Hernández Morales, para que en uso de sus atribuciones y facultades agilice las acciones de revisión, mantenimiento y mejoramiento de la Carretera Federal 175 Oaxaca – Puerto Ángel, en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

el tramo comprendido de Oaxaca a la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, el cual se encuentra contemplado dentro del Programa Nacional de Conservación de Carretera y Bacheón 2026 y con ello fortalecer la movilidad de las personas.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración de este pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Aprobado con 28 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Con gusto, presidenta. Le informo que se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a los titulares de la Secretarías de Cultura y Artes, así como de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ambos del gobierno del estado de Oaxaca, a fin que soliciten y gestionen ante la Secretaría de Finanzas recursos suficientes y decorosos que dignifiquen a las y los músicos e integrantes de las bandas filarmónicas autóctonas de Oaxaca, incluida la banda de música del estado de Oaxaca, en el que se prevea atención a su demanda salarial.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Pineda Santiago:

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Oaxaca es el reflejo real de un estado con reconocimiento pluricultural, multiétnico, multi lingüístico. La cosmología de los pueblos y comunidades es la base ancestral y cultural en la que ahora se sustentan nuestra Constitución política de los Estados Unidos mexicanos. La cultura es un elemento intrínseco a todo ello. En las 8 regiones del Estado existen elementos tangibles, intangibles, materiales e inmateriales que son representados por creaciones musicales de sus ejecutantes. Es aquí el tema medular del presente. De acuerdo. Por lo maravilloso, auténtico e identidad yo que resulta nuestra música, es obligación de los 42 legisladores y legisladoras apoyar la situación por la que atraviesa no sólo a la banda del Estado de Oaxaca, incluso todas las filarmónicas, autóctonas y es coletas de música que han forjado identidad a nuestra historia reciente. Compositoras, compositores reconocidos a nivel mundial como Macedonio Alcalá, Álvaro Carrillo, pero también ejecutantes de música folklórica, instrumentistas de bandas de viento y filarmónicas autóctonas como la internacionalmente reconocida banda de Betaza, Yalalag, recientemente el CECAM de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Tlahuitoltepec y que han enriquecido el bagaje cultural, armonizando con las melodías representativas de las regiones como la Guelaguetza. Dentro de este patrimonio intangible, las bandas filarmónicas autóctonas ocupan un lugar fundamental como expresión viva de la identidad comunitaria, cohesión social y transmisión de saberes ancestrales. Las bandas filarmónicas en Oaxaca no son únicamente agrupaciones musicales, constituyen instituciones sociales, profundamente arraigadas en la vida de los pueblos a través de sus sones, jarabes, marchas y piezas tradicionales las comunidades expresan su historia, sus costumbres y forma de entender el mundo. Su presencia es esencial en celebraciones comunitarias como fiestas patronales, ceremonias religiosas, calendas, mayordomías y vientos cívicos donde la música fungía como elemento articulador de la vida colectiva. Estas agrupaciones surgen, en su mayoría, de procesos comunitarios de enseñanza musical, muchas veces, de carácter intergeneracional en los que niñas, niños y jóvenes aprenden, no sólo a ejecutar un instrumento, sino también aprenden de valores como la disciplina, la solidaridad, el respeto y el compromiso con su comunidad. Por todo lo anterior, resulta indispensable reconocer, valorar y fortalecer la existencia de las bandas filarmónicas autóctonas en el Estado de Oaxaca promoviendo políticas públicas que garanticen su continuidad, apoyando a la formación musical comunitaria, la dotación de instrumentos y la dignificación de sus integrantes a través de ingresos decorosos. De ahí que la suscrita en el grupo parlamentario del partido del trabajo se unen a la causa de los músicos y apoyamos la demanda justa de las y los músicos integrantes de la banda del Estado.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Irma. Diputada Irma, si permite que se adhieran a su punto de acuerdo. Tome nota, servicios parlamentarios. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca primero: se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que intensifique de manera urgente, inmediata y con perspectiva de género todas las acciones de investigación y búsqueda relacionadas con la desaparición de la joven Roxana López Martínez, ocurrida el veinte de febrero de dos mil veintiséis en el municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca. segundo: se exhorta a la titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de búsqueda de personas para el estado de Oaxaca para que intensifique de manera urgente e inmediata las acciones de búsqueda relacionadas con la desaparición de la joven Roxana López Martínez, ocurrida el veinte de febrero de dos mil veintiséis en el municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, observando en todo momento los principios de perspectiva de género, debida diligencia, enfoque diferencial y especializado, así como todas aquellas medidas necesarias para garantizar una búsqueda efectiva.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Analy Peral Vivar.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Gracias, desde mi lugar. Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. El 20 de febrero de 2026 a las 11 con 7 minutos de la noche desapareció Roxana López Martínez, una joven agrónoma de 24 años en San Martín Itunyoso, Oaxaca y, desde entonces, su familia sigue sin saber de su paradero. Han transcurrido 46 días ya. México, enfrenta una crisis de desapariciones reconocida internacionalmente como una violación Rubí of en sí de derechos humanos que afecta a toda la sociedad y cuestiona la capacidad de las instituciones para proteger a las personas. El 19 de marzo de 2026, el Comité contra la desaparición forzada de la ONU emitió una decisión histórica devastadora para nuestro país bajo el amparo del artículo 34 de la ley de la convención internacional para la protección de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

todas las personas contra las desapariciones forzadas. Por primera vez, el Comité ha determinado llevar la situación de México ante la Asamblea General de la uno. Esta alerta que se viene desde el exterior nos dice con una claridad dolorosa que las desapariciones en nuestra tierra no son hechos aislados, sino una crisis generalizada que el mundo ya no puede ignorar. La desaparición de Roxana no es un hecho aislado, sino parte de la creciente violencia contra las mujeres y de la crisis de las personas desaparecidas en México. Por ello, este poder legislativo debe exigir a las autoridades actuar con máxima diligencia en su búsqueda y localización. El caso de Roxana debe analizarse en un contexto ya que en junio del 2023 sobre la carretera entre Tlaxiaco y Putla Villa de Guerrero, en un lugar cercano a San Martín Itunyoso, fue asesinado Mario Hernández Martínez, transportista y activista social quien era tío de Roxana y, precisamente, cuando se estaba por iniciar el juicio contra 2 de los procesados por ese crimen, ocurre la desaparición de su sobrina. Esta coincidencia exige atención seria, por la falta de respuesta institucional, puede agravar la violencia en la región. Éste exhorto al fiscal general del Estado y a la Comisión de búsqueda es un acto de humanidad y busca que se agoten todos los medios técnicos y humanos para localizar a Roxana con vida y que la coordinación interinstitucional no sea un concepto en un manual, sino una realidad en el campo de la búsqueda. La obligación del Estado mexicano no termina con recibir una denuncia ni con emitir una cédula de búsqueda, la jurisprudencia es clara, la búsqueda debe ser inmediata, diligente, exhaustiva, continua, con perspectiva de género y con enfoque diferencial. Deben emprenderse bajo la presunción de que Roxana está viva y no debe cesar hasta que haya certeza de su paradero. En esta ocasión, me refiero a la situación de la joven Roxana López Martínez, sin embargo como legisladoras, legisladores, tenemos un compromiso con todas aquellas personas que se encuentran en calidad de no localizadas o desaparecidas y también con sus familiares a quienes no les podemos negar nuestro apoyo, solidaridad y empatía. La desaparición forzada no es sólo un crimen contra una persona, es un crimen contra el tiempo, contra la memoria, contra todos los que se quedan buscando. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Presidenta, ¿le puede preguntar a la Diputada si me puedo sumar? Y me gustaría hacer una solicitud, ver si puede ser de urgente y obvia resolución, si se puede consensar su exhorto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputada, le comento que en la junta de coordinación política no fue considerado de urgente y obvia entonces no la puedo someter a votación. Preguntarle si acepta que se adhiera la Diputada Connie. Gracias, ya se tomó nota. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para que revise la planificación de los colegios de nivel primaria y secundaria de educación privada y verificar que dichas instituciones privadas, otorguen y garanticen las becas escolares que por disposición legal están obligadas a implementar de acuerdo con los artículos 56 fracción III y 72 de la ley de educación para el estado Libre y soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Con su venia, Diputada Presidenta, al pueblo de Oaxaca. Compañeras y compañeros Diputados. El artículo 56 fracción tercera y el 72 de la ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca garantiza la equidad en la educación permitiendo la igualdad de acceso, permanencia y conclusión de estudios en el sistema educativo estatal mediante apoyos económicos asistenciales y becas. Asimismo, este Congreso ordenó a colegios particulares para que contribuyan al fortalecimiento educativo estatal proporcionando como mínimo el 5 por ciento de becas al respecto a su matrícula escolar en todos los niveles en que se imparta. Miren ustedes, proporcionar becas y/o estímulos económicos en escuelas privadas de nivel primaria es de suma importancia, ya que permite ampliar el acceso a la educación y favorece el desarrollo de las niñas y los niños de nuestro Estado, pues esto estimula, los estimula para ser merecedores de este reconocimiento y que el rendimiento escolar sea de manera constante. Cuando era niño me decía mi padre, que el mejor legado que nos dejaría era haber contribuido a nuestra formación educativa y habernos dado la posibilidad de haber ido a la escuela y concluir una carrera profesional. Para muchas familias que provenimos de la cultura del esfuerzo, garantizar el derecho de sus vástagos es el deber ser para el crecimiento profesional de esa familia. Hoy, la educación en nuestro país, a pesar de los esfuerzos que ha hecho el gobierno federal, sigue siendo un privilegio. Las becas Benito Juárez y las becas Rita Cetina Dan piso parejo. Sin embargo, algunos deciden mandar a sus hijos a instituciones privadas, entre otras razones porque el horario flexible les facilita el día a día sin interrumpir sus actividades laborales. Dada esta circunstancia, es oportuno hacer un llamado a los colegios privados para que cumplan con las disposiciones legales que les obliga a implementar esquemas de beca y apoyos económicos a su matrícula inscrita, toda vez que todo lo que contribuya al ahorro familiar sin duda ayudará a reducir la carga financiera y permite a las familias destinar recursos a otras necesidades básicas como alimentación, salud o vivienda y permite la igualdad de condiciones, accesos y permanencia en la educación básica de sus hijos. Invertir en becas a nivel primaria tiene un impacto a largo plazo, ya que fortalece las bases educativas desde los primeros años formando personas mejor preparadas para enfrentar los retos del futuro que demanda nuestro país. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Dante. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Secretaría de Economía, para que, en el ámbito de sus atribuciones, analicen y, en su caso, propongan la implementación de un régimen fiscal diferenciado para las Empresas Forestales Comunitarias, que reconozca su carácter social, colectivo y ambiental, así como la deducibilidad de las inversiones destinadas a la conservación forestal, reforestación, control de plagas y obras de beneficio comunitario, a fin de corregir las distorsiones del esquema tributario vigente, superar la lógica fiscal regresiva heredada de modelos neoliberales y garantizar justicia tributaria para las comunidades forestales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Muy buenas tardes, con el permiso de la mesa. Honorable asamblea, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, personalidades que nos acompañan en galerías y principalmente al pueblo de Oaxaca. Hago de esta tribuna para presentar una proposición con punto de acuerdo que busca reivindicar a los guardianes de nuestra biodiversidad. Los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca. Durante décadas, los gobiernos del período neoliberal impusieron una lógica individualista que ignoró la naturaleza colectiva de nuestras comunidades. En

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

un acto de profunda injusticia, en el año 2002, se derogó el beneficio que eximía de impuestos a las comunidades forestales y, para 2013, fueron eliminadas del régimen simplificado. Hoy, bajo un esquema fiscal regresivo heredado de esos modelos, las empresas forestales comunitarias son tratadas como si fueran empresas privadas con fines de lucro. Es una contradicción técnica y moral, se castiga físicamente, fiscalmente a quienes, mediante el tequio y la asamblea asumen responsabilidades que originalmente le corresponden al Estado como la construcción de escuelas, caminos, infraestructura de salud y pago de pensiones para adultos mayores, mientras una empresa privada busca el enriquecimiento individual, nuestras comunidades reinvierten el 60 por ciento de sus ingresos en el cuidado del bosque y, el 40 por ciento restante, en bienestar social. Actualmente, las inversiones en reforestación, control de plagas y vigilancia contra incendios no son deducibles, lo que asfixia la capacidad de las comunidades para seguir protegiendo la vida. En este momento estelar de la vida pública nacional, bajo los principios de la cuarta transformación y el humanismo mexicano, tenemos la obligación de poner en el centro lo colectivo sobre lo individual. No podemos permitir que el régimen fiscal siga destruyendo los incentivos que mantienen funcionando la gobernanza de los bienes comunes. Esta proposición exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y crédito público y a la Secretaría de economía para que se implemente un régimen fiscal, se reconozca el carácter social, colectivo y ambiental de estas empresas comunitarias. Buscamos que las inversiones destinadas a la conservación y a las obras de beneficio comunitario sean plenamente deducibles, garantizando que el dinero del pueblo se quede en el pueblo para seguir generando bienestar. Es momento de superar la lógica neoliberal y consolidar un sistema tributario que entienda que la silvicultura comunitarias una forma de vida orientada a la conservación y armonía ambiental. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Biaani Palomec Enríquez. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración de este pleno si

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

se califica de urgente y obvia resolución. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Aprobado con 30 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Adelante, Diputada Melina.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Pues saludar la iniciativa, el punto de acuerdo que presenta la Diputada Biaani del PT, también informarle que este tema ya está a discusión a nivel nacional, yo recuerdo que la Secretaría de hacienda las comunidades sobre todo las comunidades de la sierra de Juárez fueron las que tomaron la iniciativa, la unión de comunidades de la Sierra Juárez, porque justamente ya está en un proceso de silvicultura comunitaria, empresa comunitaria y están dentro del esquema de pues pagar impuestos de manera igual como se les trata a las grandes empresas, no hay un trato diferenciado en el sentido de que una parte de lo que ellos ingresan pues lo devuelven al trabajo sustentable, reforestar, volver a hacer conservación de suelos, cuidado de ecosistemas, cuidado de la biodiversidad y sobre todo pues también invierten a la infraestructura comunitaria, el deporte, la educación y eso no se ve, entonces el llamado que está haciendo la Diputada Biaani pues es bueno, pero si también puede hacer el llamado desde el Congreso para que pues se tome en cuenta y con la seriedad de este tema y que pues ya va avanzando, yo sé es que si se está trabajando la Secretaría de hacienda, pero pues que pues si se detona con la seriedad y que las comunidades se les trate, se les dé un trato diferenciado en hacienda, entonces nos sumamos, gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Gracias, Diputada Melina. ¿Alguna otra participación? Se pone a consideración de este pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo, Diputada Presidenta, que se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez...

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Perdón, perdón Diputada Secretaria. Informarle a este pleno que mediante oficio presentado por la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez se solicitó la baja de la proposición con punto de acuerdo el listado en el punto número 25 del orden del día publicado en la Gaceta parlamentaria de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Por tal motivo, se procede a dar atención al siguiente punto del orden del día. Adelante, Secretaria.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con punto de acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Gracias, Secretaria. Adelante, Diputada Jimena Yamil.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Gracias. Con su venia, Diputada Presidenta, compañeras y compañeros, al pueblo de Oaxaca, los medios de comunicación. En Oaxaca, está ocurriendo algo que, durante mucho tiempo se quiso ver como conflicto entre particulares o problemas patrimoniales, pero hoy, por la forma en que se repite ya tiene un nombre en la conversación pública, el llamado cartel del despojo. En la forma en que la sociedad ha empezado a nombrar un patrón en que personas adultas mayores pierden sus inmuebles después de relacionarse con confianza, contratos poco claros o procedimientos para terceros. Los hechos están repitiendo con la misma lógica, los mismos mecanismos y perfiles similares. Estamos frente a un problema estructural, vulnerando personas adultas mayores que enfrentan desventajas por las condiciones físicas que se deterioran, barreras tecnológicas, el desconocimiento de procedimientos jurídicos y, en muchos casos, dependencia de terceros aprovechados que se introducen a los inmuebles mediante acuerdos de arrendamiento construyen una apariencia de legalidad y con el tiempo esa relación deriva en conflictos de posesión, negativas de ocupación o incluso en apropiamientos y, lo más preocupante es que se repitan los patrones, operaciones en las que las víctimas son adultas mayores, procedimientos en los que intervienen terceros que no necesariamente acreditan una trayectoria limpia o transparente y trámites que, por su forma o por su rapidez, generan dudas sobre la manera en que se están llevando a cabo. Debemos reconocer que hay un indicio que debe investigarse y hay personas adultas mayores lanzadas a la calle, transferencias patrimoniales controvertidas, figuras que operan como intermediarios, prestanombres o gestores con antecedentes cuestionables. El Estado no puede permanecer pasivo, tiene que actuar y tiene que hacerlo a tiempo. La fiscalía no debe esperar a que estos casos se consoliden para intervenir, tiene que actuar con una lógica distinta, preventiva, de investigación temprana. Cuando el despojo se consuma, el daño ya está hecho, no hay nada que hacer. Es necesario que la fiscalía del Estado revise con especial atención a aquellos casos donde

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

concurrer elementos de riesgo, víctimas en condiciones de vulnerabilidad, operaciones patrimoniales atípicas, intervención de terceros poco conductas reiteradas. Resulta indispensable que se revisan los procedimientos notariales vinculados a este tipo de operaciones, para garantizar que en los casos donde interviene personas adultas mayores existen condiciones de certeza, comprensión y de consentimiento. Compañeras y compañeros Diputados, esta problemática está creciendo y afectando a un sector que difícilmente se puede defender por sí mismo. Por eso, este punto de acuerdo que hoy se presenta tiene el propósito para que la Secretaría de gobierno, en coordinación con la fiscalía, el Instituto Nacional de las personas adultas mayores y las demás autoridades competentes implementen un sistema integral que no sólo atiende estos casos sino que también los prevenga, además de mecanismos de asesoría jurídica accesible, canales de denuncia realmente efectivos y que la autoridad investiga incluso de manera temprana y proactiva para que aquellos casos que presentan indicios de riesgo, porque hay que decirlo con claridad, las autoridades que deben protegernos, lejos de combatir esta problemática llamada cartel del despojo lo están replicando, perfeccionando y actúan con mayor desfachatez y, ahora, se ensañan contra las personas adultas mayores. Ya basta, pónganse a trabajar. Es cuanto, gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la proposición)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Ya está tomando nota servicios parlamentarios. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Instituto del Deporte del estado de Oaxaca y a los 570 municipios de la entidad, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y con pleno respeto a su autonomía, garanticen que en las futuras competencias y eventos deportivos que impliquen la entrega de premios en efectivo o en especie, se observe el principio de igualdad de género, asegurando una premiación igualitaria entre mujeres y hombres, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 178, de la ley de cultura física y deporte para el estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Muchas gracias. Con la venia de la mesa directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, al público presente, a los medios de comunicación y, por supuesto, a la ciudadanía de Oaxaca. El deporte, no es una actividad únicamente recreativa, es un espacio donde se construyen valores, donde se fomenta la disciplina, la constancia y el respeto, pero sobre todo es un derecho humano que debe ejercerse en condiciones de igualdad. Hoy, este punto de acuerdo nos obliga a mirar una realidad que no podemos ignorar. Aunque en el marco normativo se reconoce la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito deportivo, en la práctica todavía existen brechas que reproducen desigualdades. En México y en Oaxaca, el derecho a una cultura física y el deporte está plenamente reconocidos. Sin embargo, ese derecho no se agota en el acceso a participar, implica también que las condiciones en las que se desarrolla esa participación se han justas, dignas y equitativas. Esto incluye de manera directa el acceso a estímulos, incentivos y reconocimientos derivados del desempeño deportivo. El problema que hoy se atiende, no es menor, puesto que en fechas recientes, en nuestro estado se evidenció una situación que refleja con claridad esta desigualdad. En el torneo mundialito primavera oaxaqueña 2026, se estableció una premiación económica distinta entre la rama varonil y la femenil, aún tratándose de la misma categoría y nivel competitivo. La bolsa destinada a los hombres era significativamente mayor que la destinada a la de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

las mujeres. Éste hecho, no sólo generó inconformidad, sino que puso en evidencia que las brechas de desigualdad siguen presentes y, más aún, evidenció que estas prácticas pueden surgir incluso desde instituciones públicas. No se trata de un caso aislado, sino del reflejo de inercias históricas que han limitado el reconocimiento pleno del deporte femenino. De acuerdo con lo expuesto en este punto de acuerdo, estas diferencias no sólo afectan la visibilidad de las mujeres en el deporte, sino también su acceso al financiamiento, incentivos y oportunidades de desarrollo. Frente a eso, hubo una respuesta. Desde este poder legislativo, con el respaldo de compañeras futbolistas impulse acciones para visibilizar el problema. Gracias a esa suma de esfuerzos, la autoridad organizadora corrigió la premiación, el mismo gobernador se pronunció al respecto, pero el fondo del problema permanece, si no se establecen criterios claros, estas situaciones pueden repetirse. Por eso, este exhorto es relevante. Además, lo hace con un sustento legal claro, la propia ley de cultura Física y deporte para el Estado de Oaxaca establece expresamente en su artículo 178 que el Indeporte, los organismos municipales y sectores social y privado promoverán, gestionarán y otorgarán en sus respectivos ámbitos de competencia con perspectiva de género y bajo el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres apoyos, estímulos, premios y reconocimientos. Éste artículo no da lugar a interpretaciones, la igualdad en premios, estímulos y reconocimientos no es una opción, es una obligación. Por ello, este exhorto es para que el Instituto del deporte de Oaxaca y los 570 municipios, en el ámbito de sus competencias, garanticen que, en futuras competencias deportivas se respete este principio asegurando una premiación igualitaria entre hombres y mujeres. El objetivo es que no tengamos que reaccionar después de que ocurra una injusticia, sino que construyamos reglas que eviten que vuelva a suceder, que la igualdad se haga costumbre, porque cuando una mujer recibe menos por el mismo esfuerzo no solamente se vulnera un derecho individual, se envía un mensaje equivocado a toda la sociedad, se normaliza la desigualdad y el deporte debe ser exactamente lo contrario, debe ser un espacio donde todas y todos compitan en condiciones de igualdad y donde el mérito sea el único criterio de reconocimiento, garantizar premios igualitario no es un tema administrativo, es un acto de justicia. Es reconocer que el talento, la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

disciplina y el esfuerzo no tiene género. Este exhorto, entonces, no sólo atiende un problema concreto, sino que avanza en la construcción de un modelo deportivo más justo, más incluyente y más congruente con los principios de igualdad y no discriminación que rige nuestro marco jurídico. Ese es el fondo de esta propuesta, que la igualdad no sea un discurso, sino una práctica permanente en cada evento deportivo en Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de deporte. Se pasa al vigesimooctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las instituciones públicas del Estado y a los Ayuntamientos a establecer espacios seguros para las mujeres, y a la Secretaría de las Mujeres del Estado de Oaxaca a integrar un directorio, implementar un mapa interactivo y promover su identificación y difusión.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

(el Diputado habla en zapoteco)

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, saludo al pueblo de Oaxaca y a todos quienes nos ven a través de los medios de comunicación. La violencia y acoso contra las mujeres en los espacios públicos constituye un problema estructural que como han

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

señalado organismos internacionales representa una violación a los derechos humanos. Se trata de una situación que miles de mujeres enfrentan todos los días en calles, transporte, centros de trabajo y diversos espacios de interacción social. Las cifras son contundentes. De acuerdo con la encuesta nacional de percepción sobre la seguridad pública 2025 se estima que el 74 por ciento de las mujeres en el país y el 67 por ciento en el Estado de Oaxaca perciben que pueden ser víctimas de un delito de robo, lesiones o secuestro. Ante una situación de violencia u hostigamiento en espacio público, la respuesta más común de las mujeres es alejarse, guardar silencio, modificar su conducta o asumir medidas de autoprotección para tratar de garantizar su propia seguridad. Muy pocas denuncian, muy pocas reciben apoyo inmediato y una parte importante desconoce a dónde pueden acudir para solicitar el auxilio. Tales acciones son respuestas obligadas de las mujeres ante un entorno hostil que vulnera su movilidad, limita su autonomía y restringe el ejercicio de derechos fundamentales. Por lo tanto, hablamos de una realidad que no sólo violenta la integridad de las mujeres, también deja de ver la falta de mecanismos de protección y atención inmediata que sean accesibles, visibles y confiables, lo que resulta igualmente preocupante. En ese contexto, la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia de género ya contempla una herramienta específica, los espacios seguros, entendidos como aquellos lugares a los que una mujer puede acudir cuando se encuentra en una situación de riesgo a su seguridad para recibir apoyo inmediato, orientación e información. Asimismo, la propia ley dispone que estos espacios deben habilitarse en inmuebles de instituciones públicas y, en su caso, del sector privado a través de esquemas de colaboración. Sin embargo, en la práctica, esta disposición no se ha traducido en una implementación generalizada ni en una política pública articulada que garantice su funcionamiento efectivo. La inexistencia de un registro, la falta de difusión y la ausencia de señalización impiden que estos espacios cumplan con su objetivo. En ese sentido, el presente punto de acuerdo plantea el cumplimiento efectivo de una disposición vigente mediante acciones concretas que permitan su operatividad. Se propone exhortar a las instituciones públicas del Estado y a los Ayuntamientos a establecer espacios seguros en sus inmuebles priorizando su implementación en municipios con mayores niveles de violencia de género.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

De igual forma, se plantea exhortar a la Secretaría de las mujeres para que integre un directorio estatal de estos espacios, desarrolle un mapa interactivo que permita su localización en tiempo real y promueva su señalización con el propósito de garantizar su accesibilidad. La suma de estas acciones podría sentar las bases para institucionalizar una red de espacios seguros destinados a la protección y atención inmediata de las mujeres ante casos de violencia o acoso en el espacio público. Es importante precisar que esta propuesta no se trata de una acción aislada, por el contrario, forma parte de una agenda de trabajo que se mantendrá a lo largo de la legislatura orientada a construir entornos más seguros, más accesibles y dignos con perspectiva de género como parte del compromiso que asume este pleno con la promoción de acciones concretas que contribuyan a garantizar el derecho de las mujeres a una vida Libre de violencia. Es cuanto. Dios les bendiga a todas y todos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Marcelino. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo 103 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó a este pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración de este pleno los decretos correspondientes. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo a este pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

De la Comisión permanente de desarrollo económico los incisos A, B y C.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer alguno de estos dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 30 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO: Se autoriza la desincorporación del patrimonio de la Universidad del Mar, el inmueble ubicado en la calle José María Pino Suárez número 509, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con una superficie de 2,785.04 (dos mil setecientos ochenta y cinco metros cuadrados, con cuatro centímetros cuadrados). SEGUNDO: Se autoriza al representante del organismo público descentralizado denominado Universidad del Mar para que otorgue en donación el inmueble señalado a favor del Gobierno del Estado de Oaxaca con el objeto de que se destine a la construcción del Museo de Arte Ritual en Culturas Originarias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO: Se autoriza la desincorporación del patrimonio el Gobierno del Estado de Oaxaca, el terreno ubicado en el lote 1 y 2 ubicado en la Avenida Emiliano Zapata números 1120 y 1128, de la Colonia Jerusalén, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 332.50 metros (trescientos treinta y dos metros con cincuenta centímetros), colinda con la propiedad del señor Filogonio Martínez; AL SUR: 332.50 metros (trescientos treinta y dos metros con cincuenta centímetros) colinda con la propiedad del señor Alfredo Villanueva; AL ORIENTE: 52.74 metros (cincuenta y dos metros con setenta y cuatro centímetros) colinda con la Ex Hacienda de San Miguel; AL PONIENTE: 52.74 METROS (cincuenta y dos metros con setenta y cuatro centímetros) colinda con Rivera del Rio Atoyac. SEGUNDO: Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue en donación el inmueble señalado a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con el objeto de que se destine a la Construcción y Equipamiento de una Casa de Transición para una Vida Independiente de Adolescentes Mujeres Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún Diputado o Diputada integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la Localidad de “Rancho San Isidro Petlacala”, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o algún Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo, Diputada Presidenta que se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Roberto Martínez Martínez, Concejal Propietario por el Principio de Representación Proporcional, postulado por el Partido Morena, al cargo de Regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Silacayoapilla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del diecisiete de enero de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o algún Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Le informo, Diputada Presidenta que se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Camotinchán”, perteneciente al Municipio de San Sebastián Ixcapa, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o algún Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Barra de Navidad”, perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se pregunta si alguna o algún Diputado integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

¿Es integrante de la comisión, Diputada?

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

No.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Ya lo abro a discusión, permítame. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. Adelante, Diputada Monserat Herrera Ruíz.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz:

Buenas tardes compañeras y compañeros. Hago nuevamente uso de esta tribuna para mencionar la importancia del presente dictamen, el cual durante la elevación de categoría administrativa de la localidad de la Barra de Navidad perteneciente al municipio de Santa María Colotepec como un reconocimiento claro a su crecimiento, a su organización interna y a las necesidades que hoy demanda su población. La Barra de Navidad es una comunidad que ha evolucionado con el tiempo, que ha fortalecido su tejido social y que, hoy, requiere de herramientas de iniciativas acordes a su realidad. Lo digo también desde una convicción personal profunda, ahí viví durante mi infancia, ahí crecí, ahí aprendí el valor de la comunidad, de la solidaridad entre vecinos y del esfuerzo diario de su gente. Conozco sujetos y también su enorme potencial, porque fui parte de esa vida, de esa vida cotidiana. Sé lo que significa para las familias de la Barra de Navidad contar con mejores servicios,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

con autoridades más cercanas y con condiciones que realmente respondan a sus necesidades. Elevar su categoría no es únicamente un cambio de denominación, es dotarla de mayores capacidades para atender de manera directa y eficiente las demandas de sus habitantes. De aprobarse este dictamen, se abrirán oportunidades concretas para mejorar la calidad de vida de la población, una prestación más eficiente de los servicios públicos, una mayor cercanía entre autoridades y ciudadanía así como al fortalecimiento de su representación comunitaria. Esto permitirá impulsar de mejor manera su desarrollo social y económico, atendiendo con mayor precisión sus prioridades. Asimismo, esta medida contribuirá a que la toma de decisiones sea más ágil, más oportuna y más acorde a las condiciones propias de la comunidad, fortaleciendo la participación ciudadana y consolidando su vida institucional. Es importante destacar que este dictamen es resultado de un trabajo responsable y comprometido por parte del Diputado Mauro Cruz Sánchez, Presidente de la Comisión de gobierno y asuntos agrarios de la Sexagésima Sexta legislatura, así como a la de las y los integrantes de esta Comisión quienes realizaron un análisis detallado, escuchar a las voces de la comunidad y valoraron los elementos necesarios para sustentar esta propuesta. Por ello, compañeras y compañeros, les invito respetuosamente a sumarse a este dictamen y respaldarlo con su voto a favor del desarrollo, la organización y el bienestar de la comunidad de Barra de Navidad. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Monse. Se concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Desde mi lugar, presidenta. Agradecer si duda a la Comisión que preside el compañero Mauro Cruz Sánchez. Saludo con aprecio, también, a la ex síndico Municipal la licenciada Areli Lozano, amigos, amigas, vecinas y vecinos de Barra Navidad, un lindo municipio en donde yo vivo. Es un gusto estar hoy celebrando que una lucha también de mujeres y hombres que trabajan en conjunto, porque Santa María Colotepec está lleno de cultura, de tradición, pero sobre todo de gente unida cuando se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

trata de hacer unidad y para mí es un gusto hoy, presidenta, decirles que mi voto será a favor por esta lucha que ellos han querido que hoy va a ser agencia Barra de Navidad. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Ceci. ¿Alguna otra participación? Agotadas las participaciones vamos a proceder a la votación. En votación económica, se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo, Diputada Presidenta que se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Muchas felicidades. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de "Macahuite", perteneciente al Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Adelante, se concede el uso de la palabra la Diputada Mary Velasco.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con su venia Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que el día de hoy nos acompaña y nos visualiza a través de las diferentes redes sociales, doy la más cordial bienvenida a las autoridades del Macahuite, Tonameca, Pochutla, Oaxaca y también aprovecho para darle la bienvenida a la comunidad de Barra de Navidad de Santa María Colotepec, bienvenidos a esta, su casa. De manera especial, doy la más cordial bienvenida a este recinto legislativo a Susana Teófila Arellanes López, que nos acompaña en representación de la localidad del Macahuite, perteneciente al municipio de Santa María Tonameca, comunidad que, hoy, de reconocido su esfuerzo y organización con la elevación a la categoría administrativa de agencia de Policía, su presencia el día de hoy es testimonio del trabajo colectivo de una comunidad que ha luchado por su reconocimiento, por su desarrollo y por fortalecer sus formas de organización. Hoy, analizamos un asunto de gran relevancia para la vida comunitaria y la organización administrativa de nuestros pueblos, el dictamen mediante el cual se aprueba el reconocimiento con la categoría administrativa de agencia de Policía a favor de la localidad de Macahuite. Este reconocimiento, no es únicamente un acto formal, es un acto de justicia social que reconoce la identidad, el esfuerzo y capacidad de organización de sus habitantes y que permitirá fortalecer la gobernanza local y acercar mejores condiciones de desarrollo. Por ello, quiero expresar un amplio y sincero reconocimiento a las y los integrantes de la Comisión, quienes con responsabilidad, sensibilidad y compromiso analizaron y dictaminaron este asunto en sentido positivo. De manera muy especial, reconozco el liderazgo del Diputado Mauro Cruz Sánchez, Presidente de la Comisión de gobierno y asuntos agrarios, quien con visión, apertura conducción responsable ha sabido encauzar los trabajos hacia resultados que benefician directamente a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

nuestras comunidades. Asimismo, mi reconocimiento al Diputado Raynel Ramírez Mijangos, Isaías Carranza Secundino, Benjamín Viveros Montalvo y a la Diputada dulce Belén Uribe Mendoza, integrantes de la misma por su disposición, profesionalismo y compromiso con el desarrollo municipal. Este dictamen es muestra clara de que, no hay voluntad política y trabajo coordinado podemos responder a las demandas legítimas de nuestros pueblos. Hoy, Macahuite escribe una nueva página en su historia, una página construir ida con esfuerzo, organización y dignidad comunitaria. A sus habitantes, a sus autoridades y a quienes han impulsado este legítimo reconocimiento, les decimos con respeto y convicción, enhorabuena. Que este paso sea el inicio de mayores oportunidades, de un gobierno más cercano y de un desarrollo que honre la identidad y la fuerza de su gente. Este Congreso cumple y, de antemano, agradezco su voto, pero sobre todo, reconoce la voz de su pueblo y de verdad agradezco mucho a todos los integrantes de esta Sexagésima Sexta legislatura por el apoyo incondicional a nuestras comunidades de nuestros diferentes municipios. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. ¿Alguna otra participación? Al haberse agotado las participaciones procederemos a la votación. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo que se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Soberano de Oaxaca. Antes de continuar con el orden del día, esta mesa directiva saluda con mucho respeto y agrado licenciado Pedro Cueto Montero, presidente municipal de San Francisco del Mar, Oaxaca. Bienvenido. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Santa Rita”, perteneciente al Municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. ¿Es integrante de la Comisión, Diputado? A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se concede el uso de la palabra el Diputado Marcelino.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Con su permiso Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, pueblo de Oaxaca. Hoy, es un día profundamente significativo para nuestra querida comunidad de Santa Rita perteneciente al municipio hermano de San Francisco del Mar. Más allá de una categoría administrativa, o reconocemos la historia, esfuerzo y la identidad de un pueblo que ha salido adelante con trabajo, comunidad y con dignidad. Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a la Comisión de gobierno y asuntos agrarios de este Honorable Congreso integrado por el Diputado Mauro Cruz Sánchez, el Diputado Raynel Ramírez Mijangos, Diputado Isaías Carranza Secundino, Diputado Benjamín Viveros Montalvo y Diputada dulce Belén Uribe Mendoza por su disposición, por su sensibilidad y por escuchar la voz de esta comunidad. Su respaldo ha sido fundamental para que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

hoy Santa Rita alcance la categoría de agencia Municipal. Éste logro el resultado del esfuerzo de muchas personas, de autoridades como el presidente municipal que hoy nos acompaña mi amigo licenciado Pedro Cueto Montero, al cual le doy también la más cordial bienvenida a esta casa de los oaxaqueños, de mujeres y hombres trabajadores y quienes viven de la pesca, del campo y de quienes sus raíces del pueblo Ikoots, han sabido preservar su identidad y su relación profunda con el mar y la tierra. Elevar a Santa Rita agencia Municipal significa dar un paso firme hacia el fortalecimiento de su autonomía, de su organización interna y de su capacidad para gestionar mejores condiciones de vida. Significa también reconocer que aquí hay una comunidad viva con identidad propia, con necesidades, pero también con un enorme potencial. A las y los habitantes de Santa Rita quiero decirles que este logro es suyo, es fruto de su constancia, de su organización y del amor por su tierra y también es compromiso, el compromiso de seguir trabajando juntos y de seguir gestionando más y mejores oportunidades para todas y todos. Desde el Congreso del Estado, seguiremos acompañando este proceso con respeto a su autonomía y la convicción de que el desarrollo de Oaxaca se construye desde los pueblos y comunidades. Que este sea el inicio de una nueva etapa para Santa Rita, una nueva etapa de crecimiento y de fortalecimiento y de esperanza, muchas gracias. Dios les bendiga a todas y todos y por supuesto agradecerle a mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados de esta Sexagésima Sexta legislatura por su apoyo y su voto. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso por su participación. ¿Alguna otra participación? Agotadas las participaciones, procederemos a la votación. En votación económica, se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el séptimo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Máximo Méndez Celis, Tercer Concejal Suplente, al cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Francisco Jaltepetongo, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del trece de febrero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo, Diputada Presidenta que se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de movilidad Lic. Yesenia Nolasco Ramírez, para que en uso de sus facultades, y de manera Coordinada con la Dirección de la Policía Vial Estatal y las Direcciones de Policías Municipales realicen las acciones necesarias para que los conductores durante el traslado o transportación de materiales pétreos y/o de construcción, los cubran a fin de evitar su dispersión o daños a terceros; asimismo, para que al término del recorrido o descarga de los materiales, eliminen los residuos del contenedor o la caja del vehículo de transporte.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto. Adelante Diputada Daniela Taurino.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Con la venia, Presidenta de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y pueblo de Oaxaca, muy buenas tardes. Hoy, este Congreso cumple con la responsabilidad clara y concreta, el dictamen que hoy se somete a consideración responde a un mandato legal expreso a que se exija la actualización de nuestra normativa interna para garantizar el funcionamiento efectivo del nuevo modelo de transparencia en el Estado. Esta reforma, de cumplimiento puntual al décimo quinto transitorio de la ley de transparencia, acceso a la información pública con sentido social y buen gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada para esta soberanía. Esta armonización fortalece al Congreso, ya que incorpora atribuciones específicas al órgano interno de control en materia de transparencia y define funciones dentro de la estructura administrativa. Con ello, se generan condiciones para que las solicitudes de información se atiendan con eficacia, para que las obligaciones de transparencia se cumplan sin rezagos y para que los derechos de las personas sean garantizados plenamente. Estos esfuerzos forman parte de una transformación más amplia. A nivel nacional la presidenta Claudia Sheimbaum Pardo ha impulsado una política de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

simplificación administrativa orientada a construir instituciones más ágiles, más ordenadas y más cercanas a la ciudadanía. En Oaxaca, el gobernador, ingeniero Salomón Jara ha asumido este compromiso como parte de un proyecto de gobierno que prioriza la eficacia y el buen funcionamiento del servicio público. Hoy, este Congreso acompaña esa visión y la traduce en normas claras. Como presidenta de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias, agradezco a mis compañeros que son parte de esta Comisión por el responsable análisis técnico y dictaminación a esta iniciativa. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. ¿Alguna otra participación? Bueno, agotadas las participaciones se procede a la votación. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado con 32 votos en lo general y en lo particular el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reforman los artículos 2; 4; 14 fracción I, incisos b y f, y fracción II, inciso b; 16; 19 fracción III; 20; 21; 22; 31; 32; 33; 44; 48; 49; 53; 56; 59;

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

66; 71; 76; 92; 96 fracción II inciso c; 98, fracciones V y XII; 101; 106; 108; 109; 110; 111 fracción IV; 112 y 113; se adicionan las fracciones XVI, XVII y XVIII, recorriendo en su orden las subsecuentes, y se derogan las fracciones V y VII del artículo 2, todos de la Ley Estatal de Planeación.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Pregunto si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en particular. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo a este pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes. Un dictamen de la Comisión permanente de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

agua y saneamiento, un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Un dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra al Diputado Isaac López López.

El Diputado Isaac López López:

Ustedes me van a juzgar, pero no olvidan que todavía falta que a ustedes y a mí nos juzgue la historia. Vive la dignidad, viva México. Éstas fueron las palabras del licenciado Andrés Manuel López Obrador un 7 de abril de 2005. Hoy se cumplen 21 años del desafuero en contra del jefe de gobierno. Esto, por el simple hecho de intentar abrir una calle para comunicar un hospital. Ese desafuero, ejecutado en contra de un gran hombre de principios sólidos fue un intento de detener la transformación del país, el cambio social y económico y político que el pueblo mexicano ya venía exigiendo. Para sorpresa de la mafia del poder de aquel entonces, esto sólo orilló a desatar la rebeldía de las y los mexicanos, fue así que comenzaron a consolidar la base de la organización para hacer la realidad de la cuarta transformación profunda que se vive nuestro país y aunque a muchos aún les duela aceptar, hoy todos somos un México distinto, hoy primero se ve por los intereses de los más pobres, hoy primero se pone a los intereses del pueblo por encima de los intereses de una elite. A 21 años de aquel desafuero del licenciado antes Manuel López Obrador, tenemos presente que, por el bien de todos, primero los pobres. Compañeras y compañeros, hago un llamado, que no permitamos que vuelvan aquellos que le hicieron tanto daño a nuestro país y mantuvieron en pobreza al pueblo mexicano por muchos años. Sin duda la historia y el pueblo de México está juzgando y apuesto al licenciado Andrés Manuel López Obrador como el mejor presidente de la historia moderna de nuestra nación. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra la Diputada Connie Rueda.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Con su permiso Presidenta. Saludo a mis compañeros de la mesa, a los medios de comunicación y a quienes nos acompañan en galerías. Subo a esta tribuna porque este Congreso no puede ser cómplice del silencio. Lo hago a nombre propio y también a petición de familiares de Roxana, con quienes he estado en comunicación. Roxana López Martínez, 24 años, ingeniera agrónoma, mujer indígena triqui desapareció el 20 de febrero en San Martín Itunyoso no fue un hecho aislado, fue un hecho con contexto, con hombres, con un último lugar donde fue vista, la casa de un familiar directo del poder municipal y, aun así, la fiscalía no ha hecho nada, nada, ni cateos, ni órdenes de aprehensión ni interrogatorios. A más de un mes, lo único que hay son fichas pegadas en las paredes y una familia abandonada por el Estado. ¿Saben qué es eso?, eso no es omisión, esa es complicidad, eso es encubrimiento, porque cuando hay señalamientos claros hacia el entorno del poder y la autoridad decide no actuar, entonces la fiscalía deja de ser institución y se convierte en cómplice. Hoy, Oaxaca vive una crisis brutal, hasta 6 personas desaparecen cada día en medio de una estrategia inexistente de búsqueda y, frente a eso, la fiscalía responde con lentitud, con opacidad y, lo más triste, con un silencio. Desde aquí lo digo con claridad, maestro Bernardo Rodríguez Alamilla, Oaxaca no necesita un fiscal que administre el silencio y la complicidad, necesita un fiscal que investigue, que actúe, que en frente al poder, a que lo proteja. Por eso, no sólo exijo acciones inmediatas, exijo a órdenes de aprehensión, exigimos cateos en los domicilios señalados, exigimos protección para los testigos, pero además, desde esta tribuna exigimos algo más, su comparecencia inmediata ante este Congreso, creo que es bien importante compañeros que comparezca el fiscal ante este Congreso, que venga a explicar por qué no se ha investigado, que venga decirle a la familia de Roxana por qué el Estado le ha fallado, que venga a asumir su responsabilidad, porque cada hora sin acciones pura burocracia, es una decisión política la que está tomando y en Oaxaca ya estamos cansadas de fiscalías que llegan tarde, que investigan mal y que protegen a los poderosos.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Roxana no es un número, carajo, Roxana es una vida que el Estado está obligado a encontrar. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Connie. Se concede el uso de la palabra al Diputado Iván Quiroz Martínez.

El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:

Gracias, presidenta. Desde mi lugar, solamente para reconocer el trabajo de la Secretaría de gobierno, el trabajo realizado el pasado jueves en mi distrito específicamente en el municipio de Santa María Zaniza, pero para hablar de ese tema yo quisiera puntualizar algunos puntos muy importantes que a lo largo de la historia han acontecido, por supuesto decirle a la ciudadanía que es un conflicto que tiene más de 60 años y que a raíz de la llegada del ingeniero Salomón Jara se ha dado puntual atención a este conflicto territorial entre Santa María Zaniza y Santiago Amoltepec, por una disputa territorial de aproximadamente 2000 hectáreas y también comentar que desde el año de 1980 se han registrado episodios de violencia recurrente en la zona y el año pasado en septiembre de 2025 se reportó un bloqueo en el paraje Río Ciruelo que pertenece a Santiago Amoltepec, después de esa fecha se incrementó la atención en la zona y también ha habido respuesta violenta de parte de ambas comunidades y también fechas importantes que puntualizan el trabajo de la Secretaría de gobierno y específicamente de la junta de conciliación agraria, pues mencionan que a partir de dicha fecha se entablaron 22 mesas de trabajo y de diálogo entre ambas comunidades, el 19 de enero de este año se dio atención prioritaria a Santa María Zaniza para evitar riesgos de confrontación entre ambos municipios, el 6 de febrero se instaló una mesa con autoridades de Zaniza para llevar a cabo una asamblea. Recordar que nuestros pueblos sobre todo en la sierra sur la máxima autoridad de la asamblea y siempre las autoridades tienen que contemplar pues pedir autorización a la asamblea para poder llevar a cabo cualquier acuerdo. El 18 de febrero se llevó a cabo una asamblea en Santiago Amoltepec donde se manifestó la disponibilidad de la asamblea para poder llevar a cabo el diálogo. Como resultado de estas mesas de trabajo el 30 de marzo se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

suscribe una minuto de acuerdo entre ambas comunidades y el 2 de abril se concreta ya la liberación del camino que beneficia no solamente al municipio de Santiago Amoltepec sino a toda la microrregión para que pues transiten pues sin peligro y riesgo alguno. Que siga para estas comunidades, seguir el diálogo, se van a implementar recorridos de seguridad y yo desde este espacio quiero reconocer el trabajo de la Secretaría de gobierno encabezado por el licenciado Jesús Romero por supuesto a la junta de conciliación agraria, la policía estatal, los delegados de paz y sobre todo a los pueblos de Santa María Zaniza y Santiago Amoltepec. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Iván. Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Si rectifica por favor el uso de mi voz para que reinicien el tablero, por favor.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Reinicien el tablero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Al pueblo de Oaxaca. Con su venia, Diputada Presidenta. A colación de los señalamientos personales de una de nuestras compañeras hace un momento, quiero aclarar que me he sumado a su propuesta, pues es importante esclarecer los hechos de los cuales me acusa, pero quiero reflexionar al respecto en algo que puede resultar peligroso y subrayo, peligroso, puede resultar el uso faccioso del Estado para la persecución política de quienes somos críticos del sistema, de quienes con nuestras palabras en cómo damos a quien gobierna y concientiza a la ciudadanía de la pésima situación y realidad que vive Oaxaca. Si me alcanza mi carpeta, por favor. Acuso desde esta tribuna que no es a través de la persecución política y del uso de los aparatos de justicia del Estado como se tienen que dirimir las controversias democráticas. No seré el primero pues en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Huautla de Jiménez le fabricaron un delito a David García Martínez el cual lo tiene vibrado de su libertad desde hace 15 meses. No puedo entender de quienes no conocen la historia de la lucha política de izquierda y quienes no sufrieron la persecución de los setentas, los ochentas y noventas. Lo triste y de verdad lamentable es que, cierto autoritarismo venga también de la mesa directiva, que permite displicente mente referirse a mi persona y no solamente a mí, lo han hecho con Ale y con los Diputados de oposición por mucho tiempo y que no se nos permita hacer uso de la moción de rectificación o incluso de las alusiones personales. Quiero aclararle a la compañera que me acusó que no es mi estilo atacar en redes, yo lo hago de frente, ya para zanjar el tema, que más me hubiese gustado que la persona que me aludió así también hubiera exigido justicia y velar buscando los culpables de Diego Paz, muerto en manos de la policía del municipio donde ella era Secretario municipal. Cierro el tema con una canción que puso alguna vez Andrés Manuel en la mañana que decía ya supérenme y dejen de hablar de mí, debe saber perder. Bueno, yo a lo que vine fue a esto, aun cuando desde esta tribuna insistimos que la aprobación de la ley de expropiación contiene serias inconsistencias que indudablemente deben pasar por el tamiz jurisdiccional, miren, aún con la campaña mediática de quien mal aconseja al titular del ejecutivo tratando de explicar lo abominable de la ley de expropiación, lo cierto es que muchos de los funcionarios ya se frotan las manos al momento de que esa ley sea publicada. Entonces, desde la máxima tribuna del Estado, en mi carácter de representante popular quiero emplazar al titular del ejecutivo para que, de manera puntual y categórica, se manifiesta en forma definitiva su decisión de publicar o no esta abusiva norma y no de evasivas, lo digo pues en la conferencia matutina, con cara muy molesta dijo que no la publicaría, sí, lo dijo de manera sarcástica quizás, que lamentablemente el mandatario maneja muy bien, pero si lo dijo sinceramente, lo exhortamos para que realice el veto definitivo, y es que señor Gobernador el problema no es el articulado deficiente de la ley, el problema es que el pueblo de Oaxaca que les perdió la confianza a usted y a su funcionariado y, bueno, ya que le gusta al gobernador andar de hablando de ciertos temas, ayer calificó al PT en una encuesta pero yo también tengo mi encuesta, y el pueblo de Oaxaca le reprueba y aunque hace rato con Rossi ramales aclaro

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

que las encuestas eran una fotografía del momento, en este momento, 3 meses después de la revocación de mandato y después del relanzamiento de la primavera oaxaqueña estamos en cuarto lugar, de abajo para arriba. Gobernador, el pueblo de Oaxaca le ha sacado tarjeta roja, no se distraiga con el PT, aquí tenemos un dirigente que le han permitido la confianza las ciudadanas y ciudadanos de Oaxaca para ser la voz crítica, se llama Benjamín Robles. No hay día que en el istmo, no hay día que en el istmo no haya un muerto, en las últimas semanas el índice de feminicidios sube de forma alarmante, si vemos las calificaciones, ya se los enseñe, están en el lugar 27 de 31, es mejor que cada uno se dedique a sus responsabilidades públicas, hay que ocuparse de las obras, no se escudan en la construcción del CIRRSU o del parqueo de la presa, esos están financiados con dinero federal, hace falta cumplir la promesa de campaña de garantizar la llegada a todas las agencias municipales o la carretera a Tuxtepec, ya se les olvido. Finalmente, quiero cerrar mi participación haciendo un llamado a la Secretaría General de gobierno pues a los administradores a quienes se les encargó la tarea de, en 60 días garantizar las condiciones políticas para llevar a cabo las elecciones de presidente municipal en los pueblos en donde hubo conflicto post electoral, están administrando la crisis, voy a concluir, están administrando la crisis, miren allá en Mazatlán Villa de Flores, en plena semana Santa en domingo de Ramos un compañero de Morena familiares de alguien muy conocido por aquí quiso llamar a la priorización de obras, pero creen que el pueblo está tonto, parece que les urge terminar los depas allá en Teotitlán y les pidieron que no haya elección, perdón que no haya priorización, que haya elección, eso es lo que es urgente para los pueblos. Lo mismo está ocurriendo en Santa María Apasco, el administrador acusa que no le han dado recursos desde la Secretaría de finanzas y es urgente atender el vacío de poder que hay en Santa Cruz Zacatepec, Santa Cruz Mixtepec y Santa María Xadani quienes recientemente el tribunal se pronunció a favor de corregir la plana de la validación de la elección al IEEPCO. Es cuanto, Diputadas y Diputados.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias, presidenta. Si pudiera pedir por favor a servicios parlamentarios pudiera proyectar un video.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

A la dirección de Gaceta parlamentaria si nos apoya con un video, por favor. Favor de reiniciar el video por favor.

(Se proyecta video)

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Imagina que vives en uno de los estados con mayor percepción de inseguridad del país, imagina que vas caminando por la calle, es de noche, voltea si notas que alguien te sigue, acelera es el paso, el corazón empieza a latir más fuerte y buscas con la mirada algo, lo que sea, algo que te de tranquilidad. Entonces ves un letrero que dice sendero seguro, botón de auxilio y piensas, aquí puedo pedir ayuda, corres hacia ese punto, llega si no hay nada, no hay botón, no hay sistema, no hay ayuda, sólo una estructura vacía y la misma incertidumbre de siempre. Así de grave es lo que hoy está pasando en Oaxaca y no lo digo desde mi oficina, lo digo después de recorrer las calles, de caminar estos llamados senderos seguros como lo hace cualquier ciudadano todos los días. Lo que encontramos, no corresponde a una política pública seria, encontramos luminarias en mal estado, señalética mal colocada o abandonada y una cantidad excesiva de lonas y anuncios que, lejos de generar seguridad, sólo saturan el espacio público, pero lo más preocupante no es el deterioro, lo preocupante es la simulación en un punto donde el propio cartel anuncia un botón de auxilio, ese botón simplemente no existe, no está instalado, no hay cableado, no hay ningún indicio de funcionamiento, sólo dejaron el espacio, como si con eso bastara y, eso no es un detalle menor porque cuando el gobierno coloca un anuncio de seguridad, está asumiendo una responsabilidad, está diciéndole a la gente aquí puedes confiar y cuando eso no es cierto, lo que se genera no es

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

seguridad, es un riesgo aún mayor. Se ha dicho que esta estrategia contempla alrededor de 90 botones de auxilio, pero hoy, la realidad del territorio nos obliga a preguntar, ¿dónde están?, ¿están funcionando, están conectados a un sistema real de atención? ¿Quién está verificando que sirvan y cuánto costaron? Porque un sendero seguro por decreto ni por una lona ni por un anuncio, un sendero es seguro cuando funciona, cuando hay eliminación adecuada cuando la infraestructura sirve, cuando hay mantenimiento y seguimiento. No basta con que se inaugure o se pongan en las redes sociales, hoy lo que tenemos es una política que en algunos pasos parece diseñada más para anunciarse que para resolver y eso es lo que no podemos normalizar. No estamos aquí para descalificar una idea. Los senderos seguros son necesarios y, bien implementados, pueden hacer una diferencia real, tal y como ha sucedido en estados como Jalisco, especialmente para mujeres y jóvenes que todos los días transitan en nuestra ciudad, pero precisamente por eso no pueden convertirse en un ejercicio de simulación, porque en materia de seguridad, simular también es fallar. Por eso, hoy quiero hacer un llamado puntual a revisar de manera inmediata el estado real de los senderos seguros, a transparentar cuantos botones existen, dónde están, si funcionan y cuánto costaron, a corregir las fallas que hoy son evidentes y a reorientar los recursos, porque se necesita menos propaganda y más seguridad real, porque la gente no necesita discursos, necesita certeza, necesita poder caminar con la confianza de que si algo pasa el Estado va a responder y, hoy, lamentablemente esa confianza no está garantizada. Oaxaca merece más que anuncios, merece resultados. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra el Diputado Benjamín Viveros.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Al público que nos ve y se escucha a través de las diferentes plataformas digitales. Hoy, así como lo comentó nuestro compañero Isaac, recordamos uno de los episodios más significativos en la historia democrática de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

México, el proceso de desafuero de Andrés Manuel López Obrador, consumado el 7 de abril de 2005. Aquel momento fue una prueba decisiva para la vida pública nacional. Lo que se presentó como proceso legal se convirtió en un símbolo de resistencia democrática, de dignidad política y de convicción moral. Las y los Diputados federales afines al régimen neoliberal, aprobaron el retiro del fuero Constitucional, un acto directo para impedir la participación política en la vida democrática del país, sin embargo, la historia demostró que su liderazgo no sería doblegado ante una adversidad, porque además que su fortaleza radicaba en la confianza y en el respaldo del pueblo. Fue así que el licenciado Andrés Manuel López Obrador afrontó con entereza la persecución política como una causa de conciencia nacional y por la libertad política. Licenciado era incómodo para el régimen por su pensamiento juarista y popular, como la austeridad en el ejercicio del poder, la honestidad como principio de gobierno y la convicción de que la autoridad sólo se justifica cuando sirve al pueblo. Por ello, en Oaxaca encontró espacios de encuentro político y de lucha social. Aquí, en esta tierra histórica y de dignidad coincidió en el camino con el ingeniero Salomón Jara Cruz, compañeros de causa y de territorio y de proyecto político. Ambos compartieron que la lucha por la transformación democrática era justa si caminaban juntos en las comunidades, escuchando las demandas populares y construyendo, desde abajo, un movimiento con profundo sentido social. Este vínculo político y humano fue parte de un proceso que, más tarde, haría posible la gran transformación nacional, la perseverancia del expresidente Andrés Manuel López Obrador hizo realidad que, durante muchos años que parecía imposible la cuarta transformación llegue a la vida pública y política de México, una transformación que puso en el centro a quienes, durante décadas, fueron olvidados y que devolvió el sentido social al ejercicio del poder público, programas sociales, incremento de salarios, recuperación del Estado rector, combate a los privilegios y a la corrupción son actualmente parte de un legado que le dio origen a aquella resistencia. El desafuero no sometió a un hombre, reveló la dimensión moral del máximo líder del movimiento de regeneración nacional, porque cuando un dirigente es congruente en sus principios y en sus acciones, representa verdaderamente una causa histórica en México. Hoy, recordamos ese episodio como una elección democrática, una elección de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

que lo principal es la congruencia con los principios y de esa misma lógica histórica hoy también que quede claro al pueblo que distinguen que se distinga a quienes defienden la transformación con congruencia y quienes también sólo se acercan a sus causas cuando les conviene así a sus intereses políticos o económicos. La vida democrática exige a quienes somos parte de la transformación que actuemos con definiciones claras, no con oportunismos, no con amagues, no con condicionamientos, menos con un perjuicio a la voluntad popular, nos debemos al pueblo y a la transformación que no admite ninguna simulación. No basta asumirse como parte de un movimiento sólo en discurso. Es indispensable acompañarlo con hechos, con votos y con compromiso a las reformas que dan cauce al mandato popular. La congruencia política se acredita con momentos decisivos, cuando se elige entre respaldar al interés general o privilegiar a los cálculos particulares. Es esa la elección final, que la voluntad popular siempre encuentra su cauce y que la transformación pacífica de una nación sólo es posible cuando existe autoridad moral, congruencia y compromiso con el pueblo. Ese es el legado que hoy recordamos para todas y para todo el pueblo de México y de Oaxaca, no como un personaje que actúa como un payaso y que cada vez viene aquí a hablar de moral, de congruencia cuando no tiene ni tantita congruencia en los actos políticos y en los momentos que ha administrado el poder. Entonces, este Diputado pues por más que venga a decir, desprestigiar, señalar, no es quien, porque él no ha actuado en ningún momento de su vida política con congruencia. El, solamente ha utilizado el poder para beneficiarse en lo personal y para que venga a cantar primero que se aprenda bien las rancheras porque ni eso le sale bien al señor este y pues quien le va a creer a un payaso. Para poder hablar de política tendría que mejorar su discurso y mejor que vaya a participar en un concurso de política ficción y ahí es donde le podremos creer pues aquí que deje de decir payasadas, porque ahora resulta que se ha vuelto el paladín del pueblo cuando es un mentiroso y ratero, eso es lo que es este Diputado. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Israel López Sánchez.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

El Diputado Israel López Sánchez:

nuevamente compañeras y compañeros, el día de hoy el ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador de nuestro Estado anunció el programa hogar primavera para contribuir a que un número mayor de familias oaxaqueñas accedan a una vivienda adecuada, segura y digna. Este programa persigue el mejoramiento de las condiciones de vida y reducir la pobreza. El objeto de este programa es la de proveer una vivienda nueva adecuada a los hogares de las oaxaqueñas y oaxaqueños, complementar los programas de mejoramiento de vivienda, fortalecer la planeación territorial y la coordinación Estado y en municipios. Además, anunció que como meta se otorgarán 9791 acciones de vivienda al término de 2028 con una inversión de más de 724.5 millones de pesos en los 150 municipios más pobres de nuestro Estado. Éste programa es para aquellas familias que, en la actualidad, viven en las condiciones de extrema pobreza, es decir, que realmente requieran de una vivienda bajo ciertos criterios de elegibilidad, ser mayor de edad sin acceso al mercado formal de crédito hipotecario para adquisición de vivienda, a contar con otra vivienda, que sean titulares o poseedores de un predio preferentemente que cuenten con acceso a los servicios básicos, que la vivienda sea para uso exclusivo de cada casa habitación, es decir, no se destine a otro fin como renta, que la vivienda sea habitada principalmente por el beneficiario. Desde esta tribuna reconocemos este esfuerzo, estos si son hechos reales, esto no es politiquería, qué lástima que el compañero no escuche esto que si es para el bien de las oaxaqueñas y oaxaqueños que realmente requieren de un apoyo como lo es una vivienda digna. Para seguir, Presidenta, le pediría si puede sugerir a informática para la proyección de un video.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sí, Diputado, claro que sí. Apóyanos con la proyección de un video.

(Se proyecta video)

El Diputado Israel López Sánchez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Venir a la tribuna a denostar un trabajo real y serio que está haciendo el gobernador del Estado, tampoco es ético ni correcto. Quiero comentarles soy un poco más de este programa de senderos seguros impulsado por el gobierno de la primavera oaxaqueña interviniendo cientos de calles en la zona metropolitana con luminarias, cámaras de video vigilancia, botones de auxilio para situaciones de emergencia, señalética orientada a reforzar la seguridad vial, garantizando con ello la tranquilidad y movilidad de los peatones, priorizando la iluminación y vigilancia en áreas claves. Los senderos seguros son rutas o espacios públicos que se intervinieron para que las personas puedan transitar con mayor seguridad y confianza, especialmente mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores y jóvenes reduciendo el riesgo de delitos, violencias, acoso o accidentes. En ese sentido, es de reconocer el trabajo del ejecutivo estatal, ya que la primera etapa al 28 de febrero de este año se intervinieron 242 calles, luminarias con postes nuevos 762, luminarias con postes existentes 735, fachadas 496, cámaras de video vigilancia 312 y botones de auxilio 76. En la segunda etapa del 29 de febrero al 29 de marzo, se intervinieron 300 calles más, comentarles que también este programa de senderos seguro consta de 3 etapas, está en marcha prácticamente la tercera etapa de este programa y desde acá nuestro reconocimiento desde esta tribuna reconocemos las acciones que a favor del pueblo está realizando nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz, porque se pone en el centro del desarrollo a los que menos tienen y esto para que nadie se quede atrás y nadie se quede afuera. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Desde mi lugar, presidenta. Hace un momento que subió el Diputado Dante yo voy a ser muy directa, hizo referencia a la violencia digital que él dice tener hacia su partido pero hace unos días después de que yo subí también a tribuna señalando al Diputado por la congruencia que no tiene política porque quería ocupar un espacio como persona con discapacidad y que agradezco mucho a Edgar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

Luján un luchador que ha impugnado estos espacios para que de verdad las personas con discapacidad los ocupemos pues viene a darse golpes de pecho y cuando yo veo esta nota, digo de donde viene y efectivamente eran puros aciertos al partido del trabajo porque muy seguramente ellos sí definitivamente se prestan a esas cosas sucias y, por otro lado, también escuche los aplausos hacia el gobierno de Jalisco, hacia el gobierno de Monterrey y lo único que yo he visto de Monterrey es que le enseña a la gente a hacer huevos estrellados y pues desde aquí le mando mi reconocimiento a nuestro señor gobernador que trabaja todos los días por un Oaxaca más próspero y progresivo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante Diputada.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Bueno, pues yo también, como Diputada de la ciudad, también estoy pendiente de lo que pasa con el tema no solamente de senderos seguros y también el botón de emergencia virtual que se impulsó a través del gobierno del Estado y en escucha a la ciudadanía que, primero, esta es una demanda social, el tema de tener iluminación en las calles, el tema de tener un mecanismo que permita auxiliarse en dado caso que hubiera una circunstancia de riesgo para la ciudadanía que transita por la ciudad o en su caso para los que tienen algún negocio. Yo solamente quiero comentar a la Diputada de movimiento ciudadano que fue quien hizo este posicionamiento que respetamos su posicionamiento, nada más que eso lo fue a grabar antes de la inauguración al parecer, porque si ustedes pasan a ese sendero seguro hoy y van y buscan el botón de emergencia hoy ahí está el botón de emergencia solamente quería puntualizar esa información pues para no confundir a la ciudadanía. Tendría razón si fuera que realmente no está funcionando y por supuesto que también nos tomaríamos a ese reclamo verdad de que se anuncie un programa sin está funcionando, por supuesto, pero en este caso solamente clarificar y por clarificárselo a la Diputada que hizo el posicionamiento, sino por clarificárselo a la ciudadanía de que no caiga en estas confusiones porque

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

al final del día pues la ciudadanía que transita por ahí efectivamente es la primera que va a corroborar que ahí se encuentra ya el botón de emergencia, pues muchas gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Haydée. Se concede el uso de la palabra el Diputado César Mateos.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Muchas gracias, presidenta. Compañeros Diputados, medios de comunicación, muy breve, solamente, yo si lamento que los Diputados que subieron a criticar estén ausentes ahora, digo, habla muy mal de ellos, aquí no se trata de aventar la piedra y esconder la mano, creo que hay que tener el valor suficiente para sostener las cosas que se dicen aquí en tribuna. Primero, yo lamento una vez más que el discurso y debate sede en ese nivel, en venir a hacer acá desplantes y deslices o payasadas, habla muy mal del Congreso. Si él tiene cuentas pendientes con la ley que lo afronta con la cara hacia la sociedad y que no trate de desviar con otros discursos o críticas absurdas su actuar en el pasado. Ahora resulta que el video la represión de los setentas, ochentas, noventas, pues ya está un poco grande entonces si es que la vivió porque yo lo que recuerdo de los 90 y 2000 y la verdad es que el gobierno federal de Morena y el estatal no es un gobierno que reprime ni persiga, al contrario, algunos periodistas han señalado precisamente de una mano más humana, no severa ni dura porque un gobierno democrático no está acostumbrado a reprimir a la sociedad, al contrario, respeta la libertad de expresión. Sin embargo, lo que si existe y eso es lo que precisamente tenemos que empezar a señalar y dejar de quitar el dedo del renglón es que hay gente que se dice de izquierda, que, con la derecha y simula votar con la izquierda eso sí es lo peligroso porque efectivamente juega con el sentimiento de la sociedad. Yo creo compañeros que la responsabilidad de quienes estamos acá y subimos a tribuna la tenemos que sostener en todo momento, no nada más agarrar y decir una sarta de situaciones allá y sostenerlo. Lamento que los compañeros no están aquí presentes, pero de verdad invito a que sigamos elevando el debate y aquel que tenga que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

enfrentar a la justicia, sea del nivel que sea de gobierno, la tiene que enfrentar en beneficio de la sociedad, más si se dice que es de izquierda. Es cuanto, compañeras y compañeros, gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputado César Mateos. Agotados... Diputada Mónica Belén. Adelante.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Muchas gracias, presidenta. Con el permiso de compañeras y compañeros Diputados. Hoy, escuche aquí en asuntos generales 2 discursos distintos y quiero hacer un contraste precisamente de lo que escuche. Hace 21 años, el desafuero de Andrés Manuel López Obrador marcó un antes y un después en la vida pública de nuestro país. No se escondió, no hizo espectáculo, no fabrico historias. Dio la cara, hablo con la verdad y enfrentó al poder con dignidad. Lo que se intentó presentar como un acto legal fue percibido por millones como un acto de persecución política y de abuso de poder. Sin embargo, lejos de debilitarlo, ese momento encendió la conciencia de un pueblo que ya no estaba dispuesto a aceptar el trato desigual ni los privilegios de unos cuantos. Ahí comenzó a consolidarse un movimiento social profundo que puso en el centro a la dignidad, la justicia y la participación del pueblo en la vida pública, un movimiento que creció con la convicción de que el poder debe estar al servicio de la gente, no por encima de ella. Hoy, este movimiento sigue más fuerte que nunca. Hoy, estamos construyendo el segundo piso de la cuarta transformación, un proyecto con raíces firmes en la congruencia, en la lucha constante y en la palabra cumplida, pero también vemos todo lo contrario, hay quienes ante señalamientos por su actuar en el servicio público, prefieren escudarse en una supuesta persecución política, desviar la atención y convertir la tribuna en un circo y no sólo eso, suben a cuestionar reformas necesarias como la actualización de la ley de expropiación después de más de 70 años, sin haber presentado una sola propuesta para modernizarla en este tiempo. Es muy fácil criticar, lo difícil es construir, no se trata de cantar, de victimizarse o distraer, se trata de responderle a la gente. Si no hay nada que ocultar, que se hable con la verdad, si no hay nada que temer, que se rindan las cuentas y si no hay agenda propia, entonces que se construya

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

con propuestas serias, fortaleciendo derechos, no polarizando a la ciudadanía con miedo, desinformación o historias falsas, porque la tribuna no es para el espectáculo, es para el compromiso y el servicio público no es para evadir responsabilidades, es para asumirlas. La diferencia es clara, hay quienes construyen con congruencia y hay quienes se esconden detrás de excusas. Hoy, más que nunca, el país exige altura de miras, responsabilidad y respeto a las instituciones. Démosle nivel a esta tribuna, démosle seriedad al debate público y, sobre todo, démosle verdad al pueblo, porque servir no es evadir, es responder. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Mónica Belén. En virtud de que ya no tenemos quórum Diputadas y Diputados...

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Sí, termino mi participación.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputada, ya voy a terminar, voy a concluir la sesión.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Es un asunto que compete a la ciudadanía.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Entiendo Diputada pero nos vamos a acostumbrar a seguir hablando cuando no tenemos quórum...

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

A todos se les dio la oportunidad.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Si, Diputada, pero acaban de salir, no tenemos quórum, no se trata de discutir...

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de abril del 2026*

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Desde hace un momento lo hubiera usted comentando, está usted coartando mi derecho. No estamos discutiendo.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

A ver, habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta legislatura del Estado para el próximo martes 14 de abril del año en curso a las 9 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)